

GACETA ECOLÓGICA



**LISTADO DE INGRESO DE PROYECTOS Y EMISIÓN DE RESOLUTIVOS DERIVADOS
DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

AÑO XIV

PUBLICACIÓN N° DGIRA/027/16

SEMARNAT/DGIRA

CIUDAD DE MÉXICO, 02 DE JUNIO DEL 2016.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 34, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL ARTÍCULO 37 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL SE PUBLICAN LOS SIGUIENTES LISTADOS:

1) PROYECTOS INGRESADOS AL PEIA EN LA DGIRA, DEL 26 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DE 2016 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	CHIAPAS	COMITAN DE DOMINGUEZ	07CH2016V0013	CENTRO SCT CHIAPAS	MODERNIZACION DEL CAMINO E. C. (COMITAN-TEOPISCA)-EJIDO ZARAGOZA DE LA MONTAÑA, TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 6+500, CON UNA META DE 6.5 KM., EN EL ESTADO DE CHIAPAS	MIA.-REGIONAL	01-JUN-16

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA MODERNIZACIÓN DEL TRAMO CARRETERO PARA QUE QUEDE COMO UN CAMINO TIPO C, CON UNA LONGITUD TDE 6.5 KM, UN ANCHO DE CORONA DE 7.0 M EN TODA SU LONGITUD CONSIDERANDO UN METRO ADICIONAL HASTA LA LÍNEA DE CEROS, OCUPANDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 260,000 M2.

2	GUERRERO	SAN LUIS ACATLAN	12GE2016V0015	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. CENTRO SCT GUERRERO	CAMINO SAN LUIS ACATLAN-NEJEPÁ-CAMALOTILLO TRAMO DEL KM 6+000 AL KM 11+000 EN EL MPIO. DE SAN LUIS ACATLAN, EDO. DE GUERRERO	MIA.-REGIONAL	31-MAY-16
---	----------	------------------	---------------	---	--	---------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA MODERNIZACIÓN DE UN CAMINO EXISTENTE A UNA CARRETERA TIPO "C" DE 7.00 METROS DE CORONA Y CALZADA, CON PAVIMENTO FLEXIBLE ASFÁLTICO, CONSIDERANDO UNA LONGITUD DE 5,000 METROS, CON BASE EN LA AMPLIACIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACIÓN Y SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL DEL CAMINO.

3	GUERRERO	COYUCA DE CATALAN	12GE2016V0016	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. CENTRO SCT GUERRERO	MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD REGIONAL PARA LA MODERNIZACION DEL CAMINO EL AGUACATE - AGUA VICENTE (ENTRONQUE A TÉCPAN DE GALEANA), EN EL ESTADO DE GUERRERO	MIA.-REGIONAL	31-MAY-16
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE UBICARSE EN LOS MUNICIPIOS DE AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, TÉCPAN DE GALEANA Y COYUCA DE CATALÁN, EN EL CENTRO DEL ESTADO DE GUERRERO. EL TRAZO A MODERNIZAR TENDRÁ UNA LONGITUD DE 68.34 KM. CORRESPONDERÁ A UN CAMINO DEL TIPO "C". ES DECIR PARA UN TRÁNSITO DIARIO PROMEDIO ANUAL DE 500 A 1,500 VEHÍCULOS, CONTARÁ CON 1 CARRIL POR SENTIDO, UN ANCHO DE CORONA DE 7 M, UNA VELOCIDAD MÁXIMA DE 60 KM/HRA Y DENTRO DE UN DERECHO DE VÍA DE 40 M. SERÁ NECESARIA LA CONFORMACIÓN DE CORTES Y TERRAPLENES (LÍNEA DE CEROS) PARA DAR PASO A LA PAVIMENTACIÓN, SE CONTEMPLAN OBRAS DE DRENAJE MENOR Y MAYOR. EL TRAZO DEL PROYECTO CRUZA POR ZONAS CATALOGADAS COMO ÁREAS DESTINADAS VOLUNTARIAMENTE A LA CONSERVACIÓN (ADVC), QUE ES UN MECANISMO DE CONSERVACIÓN COMPLEMENTARIO AL DE LAS ANP POR DECRETO. LA ADVC ES DENOMINADA "ÁREA DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA COMUNITARIA CAMPO VERDE". LA SUPERFICIE TOTAL DEL PROYECTO SERÁ DE 281.64 HAS, CONSIDERANDO 273.36 HAS CON EL LARGO Y ANCHO DEL PROYECTO Y 8.28 HAS COMO SUPERFICIE ADICIONAL POR CORTES Y TERRAPLENES. EL PROYECTO REQUIERE DE LA REMOCIÓN DE 89.39 HAS DE LOS SIGUIENTES TIPOS: VEGETACIÓN SECUNDARIA DE BOSQUE DE PINO, BOSQUE DE PINO-ENCINO, BOSQUE DE ENCINO-PINO, BOSQUE MESÓFILO DE MONTAÑA.</p>							
4	GUERRERO	AYUTLA DE LOS LIBRES	12GE2016V0017	O.P.D. COMISION DE INFRAESTRUCTURA CARRET. Y AEROPORTUARIA DEL EDO. DE GUERRERO	ELABORACION DEL ESTUDIO DE MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO DE LA CARRETERA AYUTLA-EL ZAPOTE-LA ZUZUCA, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 10+800, SUBTRAMO DEL KM 9+700 AL KM 10+700, EN EL MPIO. DE AYUTLA DE LOS LIBRES, EDO. DE GUERRERO	MIA.-REGIONAL	01-JUN-16
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO: AYUTLA-EL ZAPOTE-LA ZUZUCA, TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 10+800, SUBTRAMO DEL KM. 9+700 AL KM. 10+700. LAS CARACTERÍSTICAS RELEVANTES DEL CAMINO SON: VELOCIDAD DE PROYECTO 40-70 KM/H, CARRETERA TIPO D, ANCHO DE CALZADA 7.0 M, ANCHO DE CORONA 7.0 M, ACOTAMIENTO 0.0 M</p>							
5	GUERRERO	MALINALTEPEC	12GE2016V0018	O.P.D. COMISION DE INFRAESTRUCTURA CARRET. Y AEROPORTUARIA DEL EDO. DE GUERRERO	ELABORACION DEL ESTUDIO DE MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA PAVIMENTACION CON CONCRETO ASFALTICO DEL CAMINO E.C. (TLAPA-MARQUELIA)-TIERRA COLORADA-COCOYUL-RANCHO VIEJO, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 13+000 SUBTRAMO DEL KM 0+000 AL KM 5+500 EN EL MPIO. DE MALINALTEPEC, EDO. DE GUERRERO	MIA.-REGIONAL	01-JUN-16
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DEL CAMINO E.C. (TLAPA-MARQUELIA)-TIERRA COLORADA-COCOYUL-RANCHO VIEJO, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 13+000, SUBTRAMO DEL KM 0+000 AL KM 5+500. EL ÁREA QUE OCUPARÁ LA VÍA DE COMUNICACIÓN PRESENTA EN MAYOR PORCENTAJE ELEMENTOS DE BOSQUE DE PINO-ENCINO. LA SUPERFICIE TOTAL A AFECTAR ES DE 21,800.8713 M2 Y SE AFECTARÁN 106 ÁRBOLES CON DIÁMETRO MAYOR A 10 CM DE LOS GÉNEROS PINUS, ACACIA, MUSA, BOCCONIA, ENTEROLOBIUM, BYRSONIA, MANGIFERA, CECROPIA Y QUERCUS. ALGUNAS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO SON: TDPA EN EL HORIZONTE DEL PROYECTO 500 VEH., VELOCIDAD 40 A 60 KM/H, ANCHO DE CALZADA 7 M, ANCHO DE CORONA 7 M, ANCHO DE ACOTAMIENTO 0.50 M.</p>							
6	HIDALGO	HUEHUETLA	13HI2016V0021	GRUPO CONSTRUCTOR CARSEV S.A. DE C.V.	PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO RURAL ACUAUTLA -SAN GREGORIO - SAN AMBROSIO TRAMO: 0+000 AL 18+000	MIA.-REGIONAL	27-MAY-16
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONVERSIÓN DE UN CAMINO RURAL DE TERRACERÍA EN UN CAMINO TIPO "C", DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN DE DICHO CAMINO EN UN TRAMO DE 18 KM Y CONTARÁ CON UN ANCHO DE 10.78 M Y CON LA APERTURA DE CAMINO NUEVO DE 0.834 M. EL PROMEDIO Y MÁXIMO DIARIOS DE FLUJO DE TRÁNSITO ES DE 400 VEHÍCULOS. SE CONTEMPLAN OBRAS DE DRENAJE MENOR Y MAYOR, PASOS PEATONALES, VEHICULARES Y DE GANADO. DE MANERA GENERAL LA OBRA PRINCIPAL CONSISTIRÁ EN MOVIMIENTOS DE TIERRA (CORTES EN BALCÓN Y EN CAJÓN, TERRAPLENES, CORTES LATERALES, ACARREOS DE MATERIAL EN CAMIONES, CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS Y DE PAVIMENTOS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE CARPETAS ASFÁLTICAS). DEBIDO A QUE SE REQUIERE MODIFICAR PENDIENTES Y RADIOS DE CURVATURA DEL TRAZO ORIGINAL, SERÁ NECESARIO EL CAMBIO DE USO DE SUELO. SE PREVÉ EL DESMONTE DE 5.35 HAS DE VEGETACIÓN COMO SON CAFETALES, SELVA SECUNDARIA Y SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA. LA SUPERFICIE TOTAL QUE REQUIERE EL PROYECTO SERÁ DE 16.894 HAS, TOMANDO EN CUENTA LA AMPLIACIÓN DE 3 M DEL CAMINO YA EXISTENTE, EL ANCHO DE CALZADA DE 10.78 M Y LOS 18 KM DE LONGITUD TOTAL.</p>							
7	ESTADO DE MEXICO	CAPULHUAC	15EM2016H0071	COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO	AMPLIACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MEXICO	MIA.-PARTICULAR	27-MAY-16
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN OPERACIÓN, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN SEGUNDO MÓDULO EN PARALELO CON CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE 50 L/S, SIMILAR AL EXISTENTE. LAS OPERACIONES Y PROCESOS UNITARIOS PROPUESTOS SON: PRETRATAMIENTO, DESBASTE, DESARENACIÓN, DESGRASADO PARCIAL, TRATAMIENTO BIOLÓGICO MEDIANTE BIOFILTRACIÓN, REACTOR BIOLÓGICO CON PROCESO DE LODOS ACTIVADOS EN OXIDACIÓN CARBONÁCEA CON SISTEMA DE AIREACIÓN POR DIFUSIÓN DE AIRE DE PORO FINO Y FINALMENTE UN SEDIMENTADOR SECUNDARIO; EL SISTEMA DE DESINFECCIÓN SE REALIZARÁ EMPLEANDO GAS CLORO. EL LODO INGRESARÁ A OPERACIONES Y PROCESOS UNITARIOS DE CONCENTRACIÓN, ESTABILIZACIÓN Y DESAGUADO.</p>							
8	ESTADO DE MEXICO	METEPEC	15EM2016V0073	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO	ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO DEL DISTRIBUIDOR VIAL DE AV. TECNOLÓGICO Y AV. ESTADO DE MEXICO, MPIO. DE METEPEC, TOLUCA EDO. DE MEXICO	MIA.-REGIONAL	01-JUN-16
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN DISTRIBUIDOR VIAL CONFORMADO POR PASO VEHICULAR DEPRIMIDO, UNA GLORIETA E INCLUYE LA MODERNIZACIÓN DE RETORNOS, ENTRONQUES, BANQUETAS, ESTRUCTURAS DE PROTECCIÓN DE DRENES Y OBRAS DE DRENAJE MENOR. EL PROYECTO OCUPARÁ UNA SUPERFICIE DE 3.1 HA Y SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VÍA GENERAL DE COMUNICACIÓN.</p>							
9	ESTADO DE MEXICO	ECATEPEC DE MORELOS	15EM2016V0074	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO	ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO DEL DISTRIBUIDOR VIAL EN LA AVENIDA 1 DE MAYO Y LECHERIA TEXCOCO EN ECATEPEC, DENOMINADO HEROES III	MIA.-PARTICULAR	01-JUN-16
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE CONSTRUIRÁ UN PASO DEPRIMIDO PARA ENLAZAR EL TRÁNSITO DE LA CALLE 22 DE DICIEMBRE CON LA CALLE LOS HÉROES. EL TRAZO DE ESTA SECCIÓN DEL PROYECTO PERMITIRÁ CONECTAR DE FORMA MÁS EFICIENTE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE LAS CALLES INVOLUCRADAS, CON EL CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE, OPTIMIZANDO EL TRAZO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE APOYO DE LA ZONA, CONFORMADA POR RETORNOS Y ENTRONQUES A NIVEL. EL PROYECTO OCUPARÁ UNA SUPERFICIE DE 4.6 HA Y SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL POR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VÍA GENERAL DE COMUNICACIÓN.</p>							

10	MICHOACAN	MORELIA	16MI2016HD021	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	COLECTOR MARGINAL DERECHO ,TRAMO PERIFERICO ATAPANEO EN EL RIO GRANDE DE MORELIA,MICH	MIA.-PARTICULAR	26-MAY-16
----	-----------	---------	---------------	---	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA RECOLECCION DE AGUAS NEGRAS EN UN COLECTOR QUE POSTERIORMENTE CONDUCIRA AL EMISOR QUE ALIMENTA A LA PTAR ATAPANEO. EL CUAL SE UBICA DENTRO DE LA ZONA FEDERAL DEL RIO GRANDE DE MORELIA (EL AREA ESTA EN GRAN PARTE URBANIZADA, OTRA PARTE CONSTA DE VEGETACION TOTALMENTE SECUNDARIA). EL COLECTOR TENDRA UNA LONGITUD DE 7648 M DE DIVERSOS DIAMETROS. INCLUYE 73 POZOS DE VISITA DE LOS CUALES 33 CORRESPONDEN A POZO TIPO ESPECIAL DE 76 A 107 CM DE DIAMETRO; 39 POZOS CON DEFLEXION 45Å° DE 15 A 183 CM DE DIAMETRO Y UN POZO TIPO CAIDA ESCALONADA

11	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	19NL2016I0010	TERNIUM MEXICO, S. A. DE C. V.	NUEVA PLANTA REGENERADORA DE ACIDO CLORHIDRICO	MIA.-PARTICULAR	01-JUN-16
----	------------	--------------------------	---------------	--------------------------------	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA SUSTITUCIÓN DE UNA PLANTA REGENERADORA DE ÁCIDO CLORHÍDRICO CON UNA CAPACIDAD DE 40,000 M3/AÑO, A DESARROLLARSE DENTRO DE LA ACTUAL PLANTA DEL PROMOVENTE, LA CUAL TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1, 222,192.83 M2, DE LOS CUALES SE EMPLEARÁN 3600 M2 PARA LA INSTALACIÓN DE LA NUEVA PLANTA, A LOCALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, ESTADO DE NUEVO LEÓN.

12	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	19NL2016V0009	FERROCARRIL MEXICANO, S.A. DE C.V.	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA LÍNEA "MF" SAN JUAN- LOBOS TRAMO PK MF 0+000 AL PK MF 16+000 DIVISIÓN MONTERREY	MIA.-REGIONAL	30-MAY-16
----	------------	-------------------	---------------	------------------------------------	--	---------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA REHABILITACION, MANTENIMIENTO Y SUSTITUCION DE 16 KM DE LA LINEA MF PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS LINEAS CON LAS QUE CONECTA, LA CUAL TENDRA UNA LONGITUD DE 16,000 M, INCLUYE LA CONSTRUCCION DE 2 PUENTES PARA LIBRAR EL CRUCE CON CUERPOS DE AGUA, Y OCUPARA UNA SUPERFICIE DE 46.6841 HA CONSIDERADO EL DERECHO DE VIA, DE LAS CUALES EN 42.4766 HA SE LLEVARA A CABO EL CAMBIO DE USO DE SUELO POR LA REMOCION DE MATORRAL ESPINOSO TAMAULIPECO.

13	QUERETARO	EL MARQUES	22QE2016ID023	QIS QUERETARO INDUSTRIAL SERVICIOS, S.A. DE C.V.	REUSO DE ACIDO SULFURICO GASTADO PARA DECAPADO QUIMICO	MIA.-PARTICULAR	28-ABR-16
----	-----------	------------	---------------	--	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA OPERACION DE UNA PLANTA PARA EL REUSO DE RESIDUOS PELIGROSOS CON UNA CAPACIDAD DE 36 TONELADAS DIARIAS, A DESARROLLARSE EN UNA NAVE INDUSTRIAL YA CONSTRUIDA CON UNA SUPERFICIE DE 2,450.14 M2, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DEL MARQUES, ESTADO DE QUERETARO

14	QUERETARO	JALPAN DE SERRA	22QE2016VD029	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QUERETARO	MODERNIZACION DEL CAMINO RURAL PIEDRAS ANCHAS - LA MOHONERA MUNICIPIO JALPAN DE SERA, QUERETARO	MIA.-REGIONAL	24-MAY-16
----	-----------	-----------------	---------------	---	---	---------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA AMPLIACION Y PAVIMENTACION DE UN CAMINO RURAL TIPO "A" PARA CONVERTIRLO A UN TIPO "D", CON UN ANCHO DE CORONA DE 6 M, DOS CARRILES DE CIRCULACION, CON 1M DE CUNETAS. EL CUAL TENDRA UNA LONGITUD DE 11 KM EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 7.7 HA. ASIMISMO, EL PROYECTO SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL POR LA MODERNIZACION DE UNA VIA GENERAL DE COMUNICACION Y POR REALIZAR OBRAS Y ACTIVIDADES DENTRO DE UN AREA NATURAL PROTEGIDA DE COMPETENCIA FEDERAL.

15	VERACRUZ	BOCA DEL RIO	30VE2016ED047	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	CRUCE SUBFLUVIAL DE LA LINEA DE ALTA TENSION SUBTERRANEA DE 115 KV MANDINGA ENTRONQUE EL TERJAR-PASO DEL TORO	MIA.-PARTICULAR	27-MAY-16
----	----------	--------------	---------------	----------------------------------	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: DERIVADO DE LA CONSTRUCCION DE LA LINEA DE ALTA TENSION SUBTERRANEA AISLADA A 115 KV MANDINGA ENTRONQUE EL TEJAR "A" PASO DEL TORO, EN LA ZONA CONURBADA DE VERACRUZ - BOCA DEL RIO "B" MEDELLIN "C" ALVARADO, SE HACE NECESARIO EL CRUCE SUBFLUVIAL DE DICHA LINEA CON EL ESTERO "D" EL CONCHAL "E", MEDIANTE EL METODO DE PERFORACION HORIZONTAL DIRIGIDA (PHD). PARTIENDO DE LA FUTURA SUBESTACION ELECTRICA MANDINGA, SE CONSTRUIRAN 8.550 KM DE LINEA DE ALTA TENSION DE 115 KV, HASTA EL PUNTO DE ENTRONQUE CON LA LAT "A" EL TEJAR "B" PASO DEL TORO; EN ESTA TRAYECTORIA ESTA CONSIDERADO UN CRUCE SUBFLUVIAL CON EL ESTERO EL CONCHAL, EN LOS LIMITES DE LOS MUNICIPIOS DE BOCA DEL RIO Y ALVARADO, A LA ALTURA DEL PUENTE UBICADO EN "D" EL ESTERO "E".

16	VERACRUZ	SAN JUAN EVANGELISTA	30VE2016I0040	BIOCOMBUSTIBLES JUANITA, S.A.P.I. DE C.V.	PLANTA PRODUCTORA DE BIOETANOL A PARTIR DE CAÑA DE AZÚCAR, UBICADA EN ESTACION JUANITA EN LA LOCALIDAD DE VILLA JUANITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ.	MIA.-PARTICULAR	27-MAY-16
----	----------	----------------------	---------------	---	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA PRODUCTORA DE BIOETANOL A PARTIR DE LA CAÑA DE AZÚCAR CON UNA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE 600 M3/DÍA, LA CUAL SE PRETENDE DESARROLLAR EN UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 1,504,656.77 M2, DE LOS CUALES SE REQUIEREN 500,000 M2 (50 HECTÁREAS) PARA LA INSTALACIÓN DE LA PLANTA, A LOCALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA, ESTADO DE VERACRUZ

17	YUCATÁN	SINANCHE	31YU2016E0013	FUERZA Y ENERGÍA LIMPIA DE YUCATÁN, S. DE R.L. DE C.V.	PROYECTO "PARQUE EÓLICO SINANCHÉ FASE I Y FASE II", A UBICARSE EN LOS MUNICIPIOS DE SINANCHÉ, YOBAIN Y TELCHAC PUEBLO, ESTADO DE YUCATÁN	MIA.-REGIONAL	26-MAY-16
----	---------	----------	---------------	--	--	---------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA PREPARACION, CONSTRUCCION Y OPERACION DEL "PARQUE EOLICO SINANCHE FASE I Y FASE II", CON PRETENDIDA UBICACION EN EL EJIDO XITIBCANUL Y LOS MUNICIPIOS DE SINANCHE, YOBAIN Y TELCHAC PUEBLO, YUCATAN, EL PARQUE ESTARA CONFORMADO POR 72 AEROGENERADORES (21 MW C/U) PARA UNA POTENCIA INSTALADA DE 151,2 MW, EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3,222 HA DE LAS CUALES 52.75 HA ALBERGARAN LA INFRAESTRUCTURA.

18 YUCATÁN PROGRESO 31YU2016VD016 ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V. CONSTRUCCION DE UNA NUEVA TERMINAL REMOTA EN EL PUERTO DE PROGRESO, YUCATAN. MIA.-PARTICULAR 14-MAR-16

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TERMINAL REMOTA REALZADA AL OTRO LADO DE LA DÁRSENA DE CIABOGA, SEPARADA DE LAS INSTALACIONES ACTUALES. EL MUELLE ES UNA ESTRUCTURA CONTINUA CON DOS DIRECCIONES EN FORMA DE L QUE SE DIVIDEN EN MUELLE NORTE Y MUELLE PONIENTE CADA UNO CON UNA SUPERFICIE DE 15,600 M2, PARA UN TOTAL DE 31,200 M2. EL PROYECTO INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATAFORMA CON UNA SUPERFICIE DE 600,000 M2

2) RESOLUTIVOS EMITIDOS EN EL PEIA EN LA DGIRA, DEL 26 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DE 2016 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RESOLUCION	VIGENCIA
1	DURANGO	TAMAZULA	10DU2016V0004	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CENTRO SCT DURANGO	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE UBICADO EN EL KM 247+636, DEL CAMINO LOS HERRERA-TAMAZULA, MUNICIPIO DE TAMAZULA., EN EL ESTADO DE DURANGO.	MIA.-PARTICULAR	03-FEB-16	24-MAY-16	4 AÑOS 30 AÑOS
2	DURANGO	TAMAZULA	10DU2016V0005	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CENTRO SCT DURANGO	CONSTRUCCION DEL PUENTE UBICADO EN EL KM 245+782 DEL CAMINO LOS HERRERA-TAMAZULA, MPO. DE TAMAZULA, EDO. DE DURANGO	MIA.-PARTICULAR	03-FEB-16	24-MAY-16	4 AÑOS 25 AÑOS
3	GUANAJUATO	SALAMANCA	11GU2015I0027	THE CHEMOURS COMPANY MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.	CHEMOURS BAJIO	MIA.-PARTICULAR	04-NOV-15	27-MAY-16	NO APLICA
4	GUANAJUATO	DOLORES HIDALGO	11GU2015VD092	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	PROYECTO EJECUTIVO CAMINO EL SAUCILLO - SAN MARCOS E.C. DOLORES HIDALGO-XOCONOSTLE, EN EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO, GTO	MIA.-PARTICULAR	13-NOV-15	22-MAR-16	NO APLICA
5	JALISCO	TEOCUITATLAN DE CORONA	14JA2015I0043	NITRO EXPLOSIVOS DE CIUDAD GUZMAN, SA DE CV	INSTALACION Y OPERACION PLANTA EXPLOSIVOS NITRO	MIA.-PARTICULAR	18-NOV-15	24-MAY-16	21 AÑOS 6 MESES
6	ESTADO DE MEXICO	NAUCALPAN DE JUAREZ	15EM2015V0019	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	VIADUCTO CONEXIÓN INTERLOMAS – NUEVA AUTOPISTA NAUCALPAN – TOLUCA	MIA.-REGIONAL	09-SEP-15	19-MAY-16	5 AÑOS 30 AÑOS
7	ESTADO DE MEXICO	POLOTITLAN	15EM2016V0013	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO	ELABORACIÓN DE ESTUDIO Y PROYECTO Y DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO CARRILES PARA LA CARRETERA POLOTITLÁN – TAXHIE (IMPACTO AMBIENTAL), EN EL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN	MIA.-REGIONAL	17-FEB-16	30-MAY-16	1 AÑO 25 AÑOS
8	MORELOS	YAUTEPEC	17MO2015HD009	RMI INGENIERIA SC	PROYECTO INTEGRAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO PARA LA LOCALIDAD DE OAXTEPEC, PARA EJECUTARSE EN LA LOCALIDAD DE OAXTEPEC, MUNICIPIO DE YAUTEPEC MORELOS.	MIA.-PARTICULAR	07-SEP-15	04-MAY-16	NO APLICA
9	NUEVO LEON	SANTA CATARINA	19NL2015ID064	ALEN DEL NORTE SA DE CV	PRODUCCION DE ACIDO CLORHIDRICO	MIA.-PARTICULAR	31-JUL-15	20-ABR-16	22 AÑOS
10	NUEVO LEON	SALINAS VICTORIA	19NL2015ID091	RECICLAJE METALÚRGICO ECOLOGICO S.A. DE C.V.	INSTALACION DEL UNA PLANTA DE FUNDICION DE METALES NO FERROSOS EN NUEVO LEON	MIA.-PARTICULAR	09-OCT-15	06-ABR-16	21 AÑOS
11	PUEBLA	TEPEXI DE RODRIGUEZ	21PU2015HD046	MUNICIPIO DE TEPEXI DE RODRIGUEZ	MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD PARTICULAR DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA DE DESCARGA DE LAS AGUAS RESIDUALES EN LAS INMEDIACIONES DE LA BARRANCA SECA EL RISCO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPEXI DE RODRIGUEZ.	MIA.-PARTICULAR	19-AGO-15	08-MAR-16	41 AÑOS
12	PUEBLA	SAN JOSE CHIAPA	21PU2015V0048	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA MODERNIZACION DE LOS PUENTES VEHICULARES EN LAS CUENCAS EN EL KM 5+520 Y 6+290 DEL CAMINO TIPO A4 DEL CORREDOR VIAL, E.C. (AMOZOC-PEROTE)-PLANTA ARMADORA AUDI-PARQUE INDUSTRIAL FINSA, EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE CHIAPA EN EL ESTADO DE PUEBLA.	MIA.-PARTICULAR	12-OCT-15	20-ABR-16	26 AÑOS

13	PUEBLA	PUEBLA	21PU2015VD024	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD REGIONAL CONSTRUCCION DEL DISTRIBUIDOR VIAL CARMELITAS Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DEL BOULEVARD CARMELITAS UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.	MIA.-REGIONAL	19-JUN-15	23-FEB-16	NO APLICA
14	PUEBLA	HUAUCHINANGO	21PU2015VD037	PRESIDENCIA MUNICIPAL HUAUCHINANGO PUEBLA	MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD REGIONAL DEL PROYECTO DENOMINADO PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTE Y NODO VIAL HUAUCHINANGO, MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO, PUEBLA.	MIA.-REGIONAL	11-AGO-15	09-MAR-16	50 AÑOS 9 MESES
15	PUEBLA	PUEBLA	21PU2015VD047	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA MODERNIZACION DEL PUENTE AUTOPISTA PUEBLA-ORIZABA CON LA CARRETERA A LA RESURRECCION, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.	MIA.-REGIONAL	21-AGO-15	26-FEB-16	NO APLICA
16	PUEBLA	AHUACATLAN	21PU2016E0019	DESELEC 1, S. DE R.L. DE C.V.	PROYECTO HIDROELECTRICO PUEBLA 1	MIA.-REGIONAL	18-MAR-16	25-MAY-16	NO APLICA
17	PUEBLA	SAN JOSE CHIAPA	21PU2016V0006	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PASO SUPERIOR VEHICULAR (CRUCE FERROVIARIO PUENTE FFCC) SOBRE EL CAMINO TIPO A4 DEL CORREDOR VIAL E.C. (AMOZOC-PEROTE)-PLANTA ARMADORA AUDI-PARQUE INDUSTRIAL FINSA, MPIO. DE SAN JOSE CHIAPA, EDO. PUEBLA	MIA.-PARTICULAR	08-FEB-16	02-MAR-16	NO APLICA
18	QUERETARO	JALPAN DE SERRA	22QE2015HD059	MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QUERETARO	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE VALLE VERDE JALPAN DE SERRA QUERETARO	MIA.-PARTICULAR	09-DIC-15	09-MAY-16	3 AÑOS 25 AÑOS
19	QUERETARO	PINAL DE AMOLES	22QE2015VD057	MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES	MODERNIZACION DEL CAMINO RURAL LA QUEBRADORA-BUCARELI, TRAMO 0+000 AL 12+000 MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERETARO	MIA.-REGIONAL	07-DIC-15	29-ABR-16	33 AÑOS
20	QUERETARO	SAN JOAQUIN	22QE2015VD063	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN	MODERNIZACION DEL CAMINO RURAL SAN JOAQUIN - SAN CRISTOBAL, TRAMO 3+600 AL 4+700, MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN, QUERETARO	MIA.-REGIONAL	16-DIC-15	06-MAY-16	2 AÑOS 50 AÑOS
21	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	22QE2016I0007	BARRILES METALICOS, S.A. DE C.V.	BARRILES METÁLICOS S.A. DE C.V.	MIA.-PARTICULAR	22-FEB-16	28-ABR-16	6 MESES 25 AÑOS
22	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	23QR2016T0002	DESTINO XCARET, S.A. DE C.V.	CENTRO RECREATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO.	MIA.-REGIONAL	23-FEB-16	20-MAY-16	NO APLICA
23	QUINTANA ROO	JOSE MARIA MORELOS	23QR2016V0003	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	MODERNIZACIÓN DEL CAMINO PLAN DE LA NORIA – SAN ISIDRO PONIENTE, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 12+000, CON UNA META DE 12.0 KM, EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO	MIA.-REGIONAL	02-MAR-16	24-MAY-16	5 AÑOS 25 AÑOS
24	SINALOA	AHOME	25SI2015H0021	SCT DIRECCION GENERAL DE PUERTOS	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA PESQUERA EN EL JITZAMURI, SINALOA	MIA.-PARTICULAR	02-DIC-15	19-MAY-16	8 MESES 30 AÑOS

3) PROYECTOS INGRESADOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT, DEL 26 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DE 2016 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	01AG2016UD015	KUK ALTERNATIVAS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN DE DOS PUENTES VEHICULARES SOBRE EL BORDO SANTA ELENA DEL CAUCE ARROYO LOS ARELLANOS, EN SU CRUCE CON AVENIDA POLIDUCTO, EJE VIAL LÍNEA VERDE CON UNA LONGITUD DE 110 M CADA UNO Y VIALIDADES CON UNA LONGITUD TOTAL DE 670 M	MIA.-PARTICULAR	31-MAY-16
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS PUENTES VEHICULARES DE 110 M DE LONGITUD CADA UNO, Y DOS CUERPOS CARRETEROS, DE 670 M DE LONGITUD CADA UNO, A UN COSTADO DEL BORDO SANTA ELENA, PARA DAR CONTINUIDAD AL EJE VIAL LÍNEA VERDE, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL BOULEVARD GUADALUPANO, Y LA CALLE SANTA MARÍA DEL FRACC. LOS PERICOS. EL CUERPO CARRETERO ORIENTE TENDRÁ UN ANCHO DE 10.5 M, ALBERGARÁ DOS CARRILES DE 3.5 M DE ANCHO CADA UNO, UNA CICLOVÍA DE 2 M DE ANCHO Y TRES MUROS DE CONTENCIÓN DE 0.5 M DE ANCHO CADA UNO. EL CUERPO PONIENTE TENDRÁ UN ANCHO DE 8 M, CON DOS CARRILES DE 3.5 M CADA UNO Y DOS MUROS DE CONTENCIÓN DE 0.5 M DE ANCHO CADA UNO. LOS PUENTES SE CONSTRUIRÁN SOBRE PILAS, LA SUPERESTRUCTURA DEL PUENTE PONIENTE CONSTARÁ CON 21 VIGAS PERCOLADAS AASHTO TIPO VI, Y LA DEL PUENTE ORIENTE CON 15 VIGAS DEL MISMO TIPO. LA SUPERFICIE TOTAL QUE OCUPARÁ EL PROYECTO ES DE 2.01 HECTÁREAS, Y SE UBICARÁ AL ORIENTE DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, EN EL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.</p>							
2	BAJA CALIFORNIA SUR	LOS CABOS	03BS2016FD029	MARCELINO GONZALEZ AMADOR	BANCO DE MATERIALES PÉTREOS PARCELA 71, EJIDO MIGRIÑO, MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.	MIA.-PARTICULAR	02-JUN-16
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN UN AREA DE 39, 999.962 M2 DE UN TOTAL DE 83, 222.881 M2 PARA LA EXPLOTACION DE MATERIAL PETREO (GRANITO) Y ADECUAR LA ZONA PARA SUS AREAS AFINES.</p>							
3	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	03BS2016TD028	MR. DREW S.A. DE C.V.	CERRITOS FASE5, EL PESCADERO, MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S.	MIA.-PARTICULAR	02-JUN-16
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA LA CONSTRUCCION DE 15 CASAS EN REGIMEN CONDOMINIAL CADA UNA CON DOS PLANTAS PROVISTAS DE TERRAZA, COCINA, COMEDOR, SALA, DOS RECAMARAS Y TRES BAÑOS. EL AREA DE ESTACIONAMIENTO CUENTA CON 15 BLOQUES, UNO POR CADA CASA QUE SERVIRA COMO COCHERA-ESTACIONAMIENTO. ANDADORES INTERIORES, TAMBIEN SE CONTARA CON UNA PLANTA DE TRATAMIENTO RESIDENCIAL DE 2.50 METROS DE LARGO POR 6.50 METROS DE ANCHO POR 2.90 METROS DE ALTO Y TRES CISTERNAS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA, ADEMAS DE SUS AREAS DE JARDINES Y ZONA COMUN.</p>							
4	GUANAJUATO	LEON	11GU2016HD049	RESIDENCIAL VILLAMAGNA, S.A. DE C.V.	ENCAUZAMIENTO DE UN TRAMO DEL ARROYO BLANCO EN UNA FRACCION DEL PREDIO RUSTICO EL POCHOTE EN LA CIUDAD DE LEON, GTO.	MIA.-PARTICULAR	01-JUN-16
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: ENCAUZAMIENTO DE UN RAMO DEL ARROYO BLANCO EN UNA FRACCION DEL PREDIO RUSTICO "EL POCHOTE" DEBIDIO A LA URBANIZACION DE LOS TERRENOS ADYASCENTES. LA OBRA COMPRENDE UNA LONGITUD DE 257.15 METROS, 3.8 METROS EN LA BASE Y UNA ALTURA DE 1.5 METROS, PARA UNA SUPERFICIE DE 4,082.64 METROS CUADRADOS, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO.</p>							
5	NUEVO LEON	GARCIA	19NL2016UD035	REPRESENTACION PATRIMONIAL S.A. DE C.V.	DESARROLLO HABITACIONAL PRIVALIA CUMBRES SUR, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA N.L.	MIA.-PARTICULAR	26-MAY-16
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REMOVER VEGETACIÓN NATIVA TIPO MATORRAL SUBMONTANO EN UNA SUPERFICIE DE 130,950.83 M2 DENTRO DE UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 168433.94 M2, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCION DE UN DESARROLLO HABITACIONAL, EN EL MUNICIPIO DE GARCIA, NUEVO LEÓN.</p>							
6	NUEVO LEON	APODACA	19NL2016UD036	INMOBILIARIA INTERESTATAL, SA DE CV	CAMBIO DE USO DE SUELO DE TERRENO LOTE NO. 2 UBICADO POR LA CARRETERA A MIGUEL ALEMAN EN EL MUNICIPIO DE APODACA N.L.	MIA.-PARTICULAR	31-MAY-16
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SOLICITA AUTORIZACION PARA REMOVER VEGETACION NATIVA TIPO MATORRAL SUBMONTANO ASOCIADO A PASTIZAL INDUCIDO EN UNA SUPERFICIE DE 83923.69 M2 DENTRO DE UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 88923.69 M2, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCION DE UN DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL, EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEON.</p>							
7	NUEVO LEON	APODACA	19NL2016UD037	INMOBILIARIA INTERESTATAL, SA DE CV	CAMBIO DE USO DEL SUELO DE TERRENO UBICADO POR LA CARRETERA A MIGUEL ALEMAN EN EL MPIO. DE APODACA, N.L. LOTE 1.	MIA.-PARTICULAR	01-JUN-16
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SOLICITA AUTORIZACION PARA REMOVER VEGETACION NATIVA TIPO MATORRAL SUBMONTANO ASOCIADA A PASTIZAL INDUCIDO EN UNA SUPERFICIE DE 84237.584 M2 DENTRO DE UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 94467.45 M2 CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL, EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEON.MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEON.</p>							
8	NUEVO LEON	MONTERREY	19NL2016UD038	BANCO REGIONAL DE MONTERREY ,S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE , FIDEICOMISO NUMERO 851-00730 E INMUEBLES MACH,S.A DE C.V.	CUMBRESCONDIDO, CUARTO SECTOR	MIA.-PARTICULAR	01-JUN-16
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SOLICITA AUTORIZACION PARA REMOVER VEGETACION NATIVA TIPO MATORRAL SUBMONTANO MEZCLADA CON PASTIZAL INDUCIDO Y ARBOLADO DISPERSO EN UNA SUPERFICIE DE 22363.362 M2, LA CUAL REPRESENTA EL TOTAL DEL PREDIO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO UN PROYECTO HABITACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON.</p>							
9	OAXACA	SAN MIGUEL DEL PUERTO	20OA2016HD035	COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SANTA MARIA XADANI	APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PÉTREOS EN PLAYA GAMITO	MIA.-PARTICULAR	11-MAY-16
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PÉTREOS EN PLAYA GAMITO" EN SANTA MARÍA XADANI, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEL PUERTO, OAXACA. CONSISTE EN EXTRACCION DE MATERIAL PETREO (CANTOS RODADOS EN DIAMETROS DIVERSOS) EN LA PLAYA GRAMITO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEL PUERTO, OAXACA EN UNA SUPERFICIE DE 4445.72 METROS CUADRADOS CON UN VOLUMEN DE 2880 METROS CÚBICOS ANUALES EN UN ESPESOR PROMEDIO DE 0.65 CENTÍMETROS.</p>							

10	OAXACA	SAN MIGUEL DEL PUERTO	20OA2016HD036	COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SANTA MARIA XADANI	EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS EN EL PARAJE EL CHETO	MIA.-PARTICULAR	11-MAY-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS EN EL PARAJE EL CHETO" EN SANTA MARIA XADANI, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEL PUERTO, OAXACA. CONSISTE EN EXTRACCION DE MATERIAL PETREO EN EL PARAJE EL CHETO CAUCE DEL RIO COPALITA, SANTA MARIA XADANI, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEL PUERTO EN UN VOLUMEN DE 2183.75 METROS CUBICOS ANUALES EN UNA SUPERFICIE DE 4500 METROS CUADRADOS							
11	OAXACA	VILLA DE ZAACHILA	20OA2016HD038	ISAURO MARTINEZ MENDOZA	EXTRACCION DEL MATERIALES PETREOS EN EL RIO ATOYAC, PARAJE 2EX-HACIENDA LA ZORITA, EJIDO SANTA MARIA ZAACHILA, OAXACA	MIA.-PARTICULAR	24-MAY-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL DE "EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS EN EL RIO ATOYAC, PARAJE EXHACIENDA LA ZORITA, EJIDO DE SANTA MARIA ZAACHILA, OAXACA" MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, QUE CONSISTE EN APROVECHAMIENTO DE MATERIAL PETREO EN EL RIO ATOYAC EN DOS POLIGONOS CON UN VOLUMEN ANUAL DE 79963.64, Y EN UN PERIODO DE CINCO AÑOS PARA SU EXTRACCIÓN.							
12	OAXACA	SANTA MARIA HUATULCO	20OA2016TD037	VIDEO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	CONJUNTO CONDOMINAL VILLAS DORADAS. SECTOR H SANTA CRUZ HUATULCO	MIA.-PARTICULAR	16-MAY-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES "CONSTRUCCIÓN DEL CONJUNTO CONDOMINAL VILLAS DORADAS EN EL SECTOR H EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA HUATULCO EN EL ESTADO DE OAXACA. SE UBICA EN EL SECTOR H DE LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ HUATULCO, MUNICIPIO DE SANTA MARIA HUATULCO, DISTRITO DE POCHUTLA, OAXACA, SE REALIZARA EN UNA SUPERFICIE DE 5.48 HECTAREAS, LO DEFINEN VIVIENDAS CLASIFICADAS Y DEFINIDAS COMO MULTIFAMILIARES DE FORMA VERTICAL EN CUATRO NIVELES, DONDE SE DISTRIBUIRAN 4 DEPARTAMENTOS POR CADA NIVEL.							
13	OAXACA	SAN PEDRO MIXTEPEC	20OA2016TD040	GUMARO LIZARRAGA MENDEZ Y COOPROP.	VILLAS EL FARO, PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.	MIA.-PARTICULAR	31-MAY-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "VILLAS EL FARO PUERTO ESCONDIDO OAXACA" CON UBICACIÓN EN SEXTA SUR Y TERCERA PONIENTE 3, MZA U3 Y V3 SECTOR HIDALGO, SAN PEDRO MIXTEPEC, DISTRITO DE JUQUILA. EL PROYECTO SE COMPONE DE VILLAS Y DEPARTAMENTOS, SE CONTEMPLAN TRES ESCALONES O PLATAFORMAS QUE PERMITIRA UNA EDIFICACION ESCALONADA, SE CONSTRUIRAN 16 VILLAS Y UN EDIFICIO DE PLANTA BAJA Y 5 PLANTAS CON 16 DEPARTAMENTOS.							
14	QUINTANA ROO	ISLA MUJERES	23QR2016TD041	SANTOS KELMIRTH RAVELL MARTINEZ	MUELLE KELMIRTH	MIA.-PARTICULAR	30-MAY-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCION Y OPERACIÓN DE UN MUELLE PILOTEADO DE MADERA QUE CONSTA DE UN DECK DE 46.16 M2, UN MUELLE DE 104.00 M2 Y UNA PALAPA DE 142.46 M2. SUPERFICIE TOTAL REQUERIDA DE 293.12 M2							
15	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	24SL2016ED020	PETROACCION S.A.P.I. DE C.V.	PROYECTO CENTRAL DE TURBOGENERADORES SAN LUIS POTOSI, PETROACCION	MIA.-PARTICULAR	30-MAY-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN UNA CENTRAL TERMOELÉCTRICA QUE INTEGRA TECNOLOGÍA DE GENERACIÓN A BASE DE MOTORES DE COMBUSTION INTERNA DEL TIPO RECIPROCANES PARA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO. UNA VEZ CONSTRUIDA LA TOTALIDAD, ESTARÁ CONFORMADA POR 9 MOTOGENERADORES DE COMBUSTION INTERNA, CADA UNO ACOPLADO A SU GENERADOR ELÉCTRICO Y A SU ENFRIADOR DEL TIPO TUBOS ALETADOS Y VENTILADOR, EL ÁREA TOTAL CORRESPONDE A UN POLIGONO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 7.45 HA (74,582.68 M2) INCLUYENDO LA PREPARACIÓN DEL SITIO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES. UBICADO DENTRO DEL PARQUE INDUSTRIAL "PARQUE LOGISTICO", AVENIDA CENTRAL NO. 87, EJE140, DELEGACION LA PILA, MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.							
16	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE REYES	24SL2016ID021	TRANSPARQUE INTERPUERTO SA. DE C.V.	WORLD TRADE CENTER 2	MIA.-PARTICULAR	31-MAY-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES PARA EL PROYECTO DENOMINADO "WORLD TRIDE CENTER 2", SE PRETENDE LOTIFICAR Y URBANIZAR UN POLIGONO DE 1,398.0857 HA, PARA QUE EN UN FUTURO SE ESTABLEZCAN EMPRESAS DEDICADAS A DIFERENTES RAMOS INDUSTRIALES Y OTROS SERVICIOS, A UBICARSE EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE REYES, S.L.P.							
17	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD FERNANDEZ	24SL2016MD018	VICTOR HUGO MARTINEZ GARCIA	EXPLOTACION DE MATERIALES EN GREÑA (GRAVA, ARENA Y PIEDRA BOLA) EN EL BANCO EL MATEHUALA	MIA.-PARTICULAR	24-MAY-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXPLOTACION DE MATERIALES EN GREÑA (GRAVA, ARENA Y PIEDRA BOLA) A CIELO ABIERTO DEL BANCO DE MATERIALES DENOMINADO "EL MATEHUALA", EL PROYECTO SE EJECUTARA SOBRE EL CAUCE DEL RIO VERDE, LA SUPERFICIE A UTILIZAR DENTRO DEL RIO ES DE 3,780 M DE LONGITUD POR 14.805 M DE ANCHO (55,964.123 M2), CON UNA PROYECCIÓN DE EXTRACCIÓN DE 101,742.93 M3 DE GRAVA, ARENA Y PIEDRA BOLA POR UN PERIODO DE 30 AÑOS Y UNA EXTRACCION APROXIMADA ANUAL DE 3,391.431 M3, UBICADO EN EL CAUCE DEL RIO VERDE, EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P.							
18	SONORA	ALAMOS	26SO2016MD050	BI METALS MEXICO S DE RL DE C.V.	IP PROYECTO HABILITACION DEL TAJO OFICINA COMO PRESA DE JALES, MUNICIPIO DE ALAMOS, SON	INFORME PREVENTIVO	31-MAY-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA HABILITACION DEL TAJO OFICINA COMO PRESA DE JALES, CON UNA CAPADIA MAXIMA DE ALMACENAMIENTO DE 1,894,033. M3 COMO SITIO DE RECEPCIN DE JALES, EL POLIGONO HA SIDO PLANEADO PARA REALIZARSE DENTRO DE UN POLIGONO CON EXTENSIN DE 64,763.37 M2 CON EL OBJETIVO DE CUBIR LA NECESIDADES FUTURAS DE DISPOSICIN DE JALES TOMANDO EN CUENTA LA TASA DE PRODUCCION ACTUAL DE COBRE DE LA PLANTA DE FLOTACIN DEBI METALS Y MEJORAR EL BALANCE DE COSTOS ACTUALES ENC CUANTO A LAS NECESIDADES DE BOMBEO Y RECUPERACIN DE AGUA, CON UN BALANCE DE AGUA POSITIVO PARA EL DESARROLLO DE LA UNIDAD MINERA BI METALS, ASI MISMO SE APLICA LA NOM-141-SEMARNAT-2003. QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS, ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DE PROTECCIN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE PRESAS DE JALES.							
19	VERACRUZ	COATZACOALCOS	30VE2016ID051	TERMINALES TRANSGOLFO S.A. DE C.V.	BODEGA REFRIGERADA EN TERMINALES TRANSGOLFO, COATZACOALCOS, VER.	MIA.-PARTICULAR	30-MAY-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: BODEGA REFRIGERADA EN TERMINALES TRANSGOLFO, COATZACOALCOS, VER. ESTE PROYECTO SE REFIERE A LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO QUE ALOJARA LAS INSTALACIONES DEL PUNTO DE INSPECCION SANITARIA PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE IMPORTACION SOBRE UN TERRENO DE 1,042.12 M2 UBICADO DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO DEL PUERTO DE COATZACOALCOS, VERACRUZ.							
20	VERACRUZ	ACTOPAN	30VE2016MD039	MINERA GAVILAN, S.A. DE C.V.	EL COBRE 3	INFORME PREVENTIVO	06-MAY-16
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: PROYECTO DE EXPLORACION MINERA DIRECTA, SE HARA UN TOTAL DE 35 BARRENOS DE SUPERFICIE, DISTRIBUIDOS EN LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: 15 EN SAN JUAN VILLA RICA 13 EN EL PORVENIR 4 EN EL OJITAL 2 EN LA LUZ Y 1 EN MIRADORES TODOS ELLOS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE ACTOPAN, VER. EN TODAS LAS LOCALIZACIONES YA SE TIENEN CAMINO ANTIGUO, LOS CUALES SOLO SE REHABILITARAN Y SE HARAN CORTES NUEVOS, PARA LOS ACCESOS A LAS PLANILLAS, PARTIENDO DE LOS CAMINOS REHABILITADOS							

21	VERACRUZ	UXPANAPA	30VE2016MD048	JULIO CESAR FERNANDEZ DURAN	EXTRACCIÓN EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACION DE MATERIAL PÉTREO QUE CONTIENE BARITA, EN EL POBLADO HELIO GARCÍA ALFARO MPIO. DE UXPANAPA	MIA.-PARTICULAR	27-MAY-16
----	----------	----------	---------------	-----------------------------	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EXTRACCION, EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE MATERIAL PETREO QUE CONTIENE BARITA, EN EL POBLADO HELIO GARCIA ALFARO DEL MUNICIPIO DE UXPANAPA VER.

22	VERACRUZ	COATZACOALCOS	30VE2016UD036	ROMA LUXURY TOWERS S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN DE DOS TORRES PARA DEPARTAMENTOS DENOMINADA MAYABA LUXURY BEACH TOWERS, CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN EL MALECÓN COSTERO NO. 2701 DE LA COLONIA PLAYA DEL SOL, MPIO. DE COATZACOALCOS, VERACRUZ	MIA.-PARTICULAR	27-ABR-16
----	----------	---------------	---------------	---------------------------------	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCION DE DOS TORRES PARA DEPARTAMENTOS DENOMINADA MAYABA LUXURY BEACH TOWERS* , CON PRETENDIDA UBICACION EN EL MALECON COSTERO NO. 2701, DE LA COLONIA PLAYA SOL, MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER. SE PRETENDE LA CONSTRUCCION DE 2 TORRES CON 216 DEPARTAMENTOS CADA UNA, CONTEMPLANDO UN TOTAL DE 432 DEPARTAMENTOS DISTRIBUIDOS EN 18 NIVELES, DIVIDIDOS EN 6 PROTOTIPOS QUE SE DESPLANTAN SOBRE UN ESTACIONAMIENTO DE 4 NIVELES (UNO DE LOS CUALES INCLUYE LA PLANTA BAJA DEL INMUEBLE), CON CAPACIDAD DE 703 VEHICULOS Y UN NIVEL DE AMENIDADES (NIVEL 4), HACIENDO UN TOTAL DE 23 NIVELES, EN UN AREA DE TERRENO DE 7,200.00 M2, UBICADO EN EL MALECON COSTERO DE LA CIUDAD DE COATZACOALCOS, VER.

23	YUCATÁN	SUCILA	31YU2016ED036	DESARROLLO PV YUCATAN, S.A. DE C.V.	PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PV YUCATAN SUCILA	MIA.-PARTICULAR	24-MAY-16
----	---------	--------	---------------	-------------------------------------	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO SE TRATA DE UN SISTEMA DE CELDAS FOTOVOLTAICAS (GENERADORES CONSISTENTES EN 79,200 PANELES FOTOVOLTAICOS POLICRISTALINOS DE 315 W) EL CUAL ESTA CONFORMADO POR UNA SERIE DE MODULOS (PANELES SOLARES) CONECTADOS ELECTRICAMENTE ENTRE SI Y SOPORTADOS POR 1320 SEGUIDORES INTERCONECTADOS A 22 INVERSORES DE 1 MW ALOJADOS EN 11 CASETAS PREFABRICADAS Y UN TOTAL DE 11 TRANSFORMADORES DE MEDIA TENSION, 1 TRANSFORMADOR DE ALTA TENSION PARA LA SUBESTACION Y OTRO DE BAJA TENSION PARA SERVICIOS AUXILIARES. LA SUPERFICIE QUE OCUPARA EL PROYECTO TENDRA UN TOTAL DE 466,953.02 M2 (46.6953 HA) CON UNA PRODUCCION ANUAL TOTAL DE 48,948 MWH.

24	YUCATÁN	MERIDA	31YU2016ID037	HARINERA DEL MAYAB SA DE CV	CONSTRUCCION Y OPERACION DE UNA PLANTA PROCESADORA DE TRIGO	MIA.-PARTICULAR	30-MAY-16
----	---------	--------	---------------	-----------------------------	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN UNA PLANTA PROCESADORA DE TRIGO, PARA LA CUAL SE PREVE LA CONSTRUCCION DE DOS INFRAESTRUCTURAS PRINCIPALES, LA PRIMERA DESTINADA PARA LA INSTALACION DE DOS LINEAS DE 8 SILOS DE 3.700 TONELADAS CADA UNO, LA SEGUNDA INFRAESTRUCTURA SE DESTINARA PARA LAS AREAS DE PROCESAMIENTO DE LOS GRANOS. SE LOCALIZA EN EL TABLAJE CATASTRAL 13,603 DE UNA SUPERFICIE DE 28,829.00 M2 DEL MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATAN, LOCALIZADO CERCA DE LA POBLACION DE SAN IGNACIO, MUNICIPIO DE PROGRESO EN EL ENTRONQUE DEL CAMINO A DZILICHE DE LA CARRETERA MERIDA-PROGRESO

25	YUCATÁN	PROGRESO	31YU2016TD033	BEATRIZ EUGENIA SANCHEZ BUENFIL	CONSTRUCCION DE LA CASA DE PLAYA CHICXULUB	MIA.-PARTICULAR	19-MAY-16
----	---------	----------	---------------	---------------------------------	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA DE PLAYA EN UN PREDIO DE 324 M2 DE SUPERFICIE Y SE VA A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN 156.6 M2, CONSTARÁ DE UNA CASA DE DOS PLANTAS CON PISCINA

26	YUCATÁN	VALLADOLID	31YU2016TD034	QUINTANA MORONES DAVID KAUKAHA PALI	DESARROLLO ECOTURISTICO XIBALBA	MIA.-PARTICULAR	23-MAY-16
----	---------	------------	---------------	-------------------------------------	---------------------------------	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN UN DESARROLLO ECOTURISTICO, DONDE SE PROPONE LA CREACION DE SENDEROS, RAMPAS, TUNELES Y CANALES, GENERANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN ESTE ACCESO A PRACTICAMENTE CUALQUIER PERSONA SIN IMPORTAR SU EDAD O CONDICION FISICA, SIN QUE LAS OBRAS Y/O LAS ACTIVIDADES REDUNDEN EN PERJUICIO PERMANENTE PARA LOS RECURSOS NATURALES AHI PRESENTES YA QUE ESTOS SON JUSTAMENTE EL SUSTRATO ELEMENTAL DEL PROPIO DESARROLLO DE IGUAL MANERA SE PREVE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS COMO HOTELES, RESTAURANTES, VESTIDORES, SANITARIOS, TIROLESAS, ETC., PARA ELLO HA SIDO SOLICITADA (MEDIANTE EL ETJ CORRESPONDIENTE) UNA AMPLISIMA AREA COMO SUSCEPTIBLE DE CAMBIO DE USO DEL SUELO DEL ORDEN DE LAS 82.4 HA.

27	YUCATÁN	DZEMUL	31YU2016TD035	JAVIER DEL JESUS DAJER MIGUEL	PROYECTO DE ARRECIFES REEF BAAL EN LA PLAYA DE SAN BENITO, YUCATAN	MIA.-PARTICULAR	24-MAY-16
----	---------	--------	---------------	-------------------------------	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN COLOCAR FRENTE A LA PLAYA DE SAN BENITO, ESPECIFICAMENTE EN EL KILOMETRO 24 DE LA CARRETERA PROGRESO-TELCHAC PUERTO, LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS DIEZ ARRECIFES ARTIFICIALES TIPO REEF BALL, MODELO BAY BALL PARA FORMAR UN ROMPEOLAS SUMERGIDO, EL CUAL TENDRA UNA LONGITUD DE 70 METROS PARALELO A LA LINEA DE COSTA A UNA DISTANCIA DE 40 METROS DE LA ORILLA DE LA PLAYA APROXIMADAMENTE, TENIENDO EL PROPOSITO DE RECUPERAR LA PLAYA PERDIDA POR LA EROSION.

28	YUCATÁN	VALLADOLID	31YU2016TD038	DELFINITI DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION Y OPERACION DE UN DELFINARIO EN LOS TERRENOS DEL TABLAJE 2232 DE LA FINCA RUSTICA XKEKEN, DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID.	MIA.-PARTICULAR	31-MAY-16
----	---------	------------	---------------	-----------------------------------	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN DELFINARIO EN UN ÁREA TOTAL DEL PROYECTO DE 2029 M2 Y UN ÁREA DESTINADA A CONSERVACIÓN, TENDRÁ UNA CAPACIDAD DE 80 VISITANTES DIARIOS PARA NADO CON DELFINES Y DE MAS DE 300 VISITANTES PARA EL DISFRUTE DE DIFERENTES ATRACCIONES.

29	ZACATECAS	VALPARAISO	32ZA2016MD011	ENRIQUE NORIEGA BARRIOS	EXTRACCION DE MATERIALES PETREOS EN EL RIO VALPARAISO, RIO SAN MATEO Y ARROYO LA PRESA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VALPARAISO, ZACATECAS	MIA.-PARTICULAR	31-MAY-16
----	-----------	------------	---------------	-------------------------	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SÍNTESIS: EL PROYECTO "EXTRACCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS EN EL RÍO VALPARAISO, RÍO SAN MATEO Y ARROYO LA PRESA, UBICADO EN LAS COMUNIDADES SAN JOSE DE LLANETES Y SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE VALPARAISO, ZACATECAS.", CON EL OBJETO DE EXTRACCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE ARENA Y GRAVA DE ALTA CALIDAD PARA ABASTECER LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE VALPARAISO Y ZACATECAS.

4) TRÁMITES UNIFICADOS DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y/O APROVECHAMIENTO FORESTAL INGRESADOS A EVALUACIÓN EN DELEGACIONES FEDERALES, DEL 26 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DE 2016 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	ESTADO DE MEXICO	VILLA DE ALLENDE	15/L7-0007/06/16	EJIDO LOS BERROS	DOCUMENTO TECNICO UNIFICADO PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE EN EL EJIDO LOS BERROS	TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	01-JUN-16

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EL APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE, CON LA FINALIDAD DE DARLE MANEJO AL ECOSISTEMA MEDIANTE ACTIVIDADES DE PROTECCION, CONSERVACION, RESTAURACION Y FOMENTO. MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO SE PRETENDE LA EXTRACCION DE INDIVIDUOS ARBOREOS CON CARACTERISTICAS FENOTIPICAS Y GENOTIPICAS NO DESEABLES, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS PLAGADOS, MAL CONFORMADOS, PARA MEJORAR LA MASA FORESTAL EN EL PREDIO Y CON ESTO, LOGRAR MAYORES INCREMENTOS. EL PROYECTO CONSISTE EN REALIZARLO EN UN CICLO DE CORTA DE DIEZ AÑOS CON DIEZ INTERVENCIONES, EN UNA SUPERFICIE DE 83.24 HECTAREAS DE UN TOTAL DE 865.33 HECTAREAS.

2	ESTADO DE MEXICO	DONATO GUERRA	15/L7-0429/05/16	OTONIEL ROBERTO MIRANDA PATINO	DOCUMENTO TECNICO UNIFICADO PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES MADERABLES (NIVEL INTERMEDIO) DEL PREDIO PARTICULAR SIN NOMBRE, MUNICIPIO DE DONATO GUERRA	TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	30-MAY-16
---	------------------	---------------	------------------	--------------------------------	---	---	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EL APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE, CON LA FINALIDAD DE DARLE MANEJO AL ECOSISTEMA MEDIANTE ACTIVIDADES DE PROTECCION, CONSERVACION, RESTAURACION Y FOMENTO. MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO SE PRETENDE LA EXTRACCION DE INDIVIDUOS ARBOREOS CON CARACTERISTICAS FENOTIPICAS Y GENOTIPICAS NO DESEABLES, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS PLAGADOS, MAL CONFORMADOS, PARA MEJORAR LA MASA FORESTAL EN EL PREDIO Y CON ESTO, LOGRAR MAYORES INCREMENTOS. EL PROYECTO CONSISTE EN REALIZARLO EN UN CICLO DE CORTA DE DIEZ AÑOS CON CINCO INTERVENCIONES, EN UNA SUPERFICIE DE 107.97 HECTAREAS DE UN TOTAL DE 114.00 HECTAREAS.

3	MICHOACAN	APORO	16/L7-0570/05/16	EJIDO RINCON DE SOTO	DOCUMENTO TÉCNICO UNIFICADO FORESTAL MADERABLE DE NIVEL INTERMEDIO PARA EL EJIDO RINCÓN DE SOTO, MPIO. APORO, MICH.	TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	26-MAY-16
---	-----------	-------	------------------	----------------------	---	---	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN UN APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE EN UNA SUPERFICIE DE 114.424 HA, LA CUAL SE CONCENTRA EN LA SUPERFICIE DELIMITADA POR LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO EN EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA, CON EL CARÁCTER DE RESERVA DE LA BIÓSFERA, DE LA REGIÓN DENOMINADA MARIPOSA MONARCA EN EL MUNICIPIO DE APORO DEL ESTADO DE MICHOACÁN. SE UTILIZARÁ EL SISTEMA SILVÍCOLA DE SELECCIÓN, YA SEA INDIVIDUAL Y/O EN GRUPOS. LA DURACIÓN DEL PROYECTO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 10 AÑOS, QUE CORRESPONDEN A UN CICLO DE CORTA, EL CUAL CONSTA DE 10 ANUALIDADES CONTINUAS DE APROVECHAMIENTO.

4	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	23/MA-0251/05/16	CADURMA S.A. DE C.V	DESARROLLO HABITACIONAL PARCELA 511	DTU.-MODALIDAD A	26-MAY-16
---	--------------	-------------	------------------	---------------------	-------------------------------------	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES DE UNA SUPERFICIE DE 15.73 HECTÁREAS, CON VEGETACIÓN PRESENTE DE SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA.

5	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	23/MA-0270/05/16	VIVO DESARROLLOS SAPI DE C.V.	FRACCIONAMIENTO PUERTO MAYA III	DTU.-MODALIDAD A	30-MAY-16
---	--------------	-------------	------------------	-------------------------------	---------------------------------	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SOLICITA EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES EN UNA SUPERFICIE DE 27.75 HECTÁREAS, CON VEGETACIÓN PRESENTE DE SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA.

6	VERACRUZ	EMILIANO ZAPATA	30/MA-0656/05/16	DESARROLLADORA CARPIN S.A. DE C.V.	FRACCIONAMIENTO LAS COLINAS	DTU.-MODALIDAD A	30-MAY-16
---	----------	-----------------	------------------	------------------------------------	-----------------------------	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE CASAS HABITACIÓN PARA SERVICIOS DE VIVIENDA. EL PROYECTO "FRACCIONAMIENTO LAS COLINAS" ES PROMOVIDO POR LA EMPRESA DESARROLLADORA CARPIN, S.A. DE C.V., CONSISTE EN ESTABLECER CASAS HABITACIÓN, EN UNA SUPERFICIE DE 8.0000 HA. EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES COMPRENDE LA REMOCIÓN TOTAL DE LA VEGETACIÓN EXISTENTE DENTRO DEL ÁREA DEL PROYECTO, DENTRO DEL MISMO SE DESTINARÁN 2.6582 HA COMO ÁREAS VERDES LAS CUALES PREFERENTEMENTE SERÁN REFORESTADAS CON ESPECIES PROPIAS DE LA REGIÓN Y SE MANTENDRÁ INTACTA LA VEGETACIÓN DE GALERÍA EN EL DERECHO DE VÍA DE UN ESCURRIMIENTO TEMPORAL QUE ATRAVIESA PARTE DEL PREDIO.

7 ZACATECAS MAZAPIL 32ZA2016MD012 MINERA PEÑASQUITO, S.A. DE C.V. PATIOS DE MANIOBRAS, ÁREAS DE ALMACENAJE Y SERVICIOS PARA LA PRESA DE JALES DEL PROYECTO MINERO PEÑASQUITO DTU.-MODALIDAD B 02-JUN-16

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PATIOS DE MANIOBRAS, ÁREAS DE ALMACENAJE Y SERVICIOS PARA LA PRESA DE JALES DEL PROYECTO MINERO PEÑASQUITO, SE ENCUENTRA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAZAPIL, ZACATECAS, Y CONSISTE EN LA ADECUACIÓN DE DIVERSOS POLÍGONOS, EL PATIO DE MANIOBRAS Y ÁREAS DE ALMACENAJE Y SERVICIOS, CANAL DE CAPTACIÓN Y DESVÍO DE AGUA, Y TIENE COMO OBJETO POSIBILITAR Y FACILITAR LAS MANIOBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN Y CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS EN TORNADO A LA PRESA DE JALES Y SERÁ EN UNA SUPERFICIE A MODIFICAR DE 58.3625 HA., REPARTIDOS EN 45 POLÍGONOS.

5) RESOLUTIVOS EMITIDOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT, DEL 26 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DE 2016 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RESOLUCION	VIGENCIA
1	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	05CO2015ED028	PARQUE SOLAR LAS TINAJAS	PARQUE SOLAR LAS TINAJAS	MIA.- PARTICULAR	10-NOV-15	27-JUN-16	NO APLICA
2	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	05CO2015MD030	SIERRA MADRE MINE DEVELOPMENT S.A DE C.V.	MINA LA LUZ	MIA.- PARTICULAR	30-NOV-15	20-MAY-16	NO APLICA
3	COLIMA	MANZANILLO	06/L7-0007/11/15	EJIDO 3 DE MAYO	APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE EN EL EJIDO 3 DE MAYO	TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	03-NOV-15	22-MAR-16	21-03-2026
4	COLIMA	MANZANILLO	06/L7-0024/12/15	EJIDO PUNTA DE AGUA DE CAMOTLAN	APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE EN EL EJIDO PUNTA DE AGUA DE CAMOTLÁN.	TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	07-DIC-15	22-MAR-16	21-03-2026
5	COLIMA	MANZANILLO	06/L7-0452/11/15	FLORENTINO MENDOZA NOVELA	APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE EN LA PARCELA 25 Z-3 P1/2 DEL EJIDO ASERRADERO DE LA LIMA	TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	26-NOV-15	22-MAR-16	21-03-2026
6	COLIMA	MANZANILLO	06/MA-0094/01/15	LAZARO MAGALLON ANGUIANO	BANCO EL COLOMO	DTU.- MODALIDAD A	20-ENE-15	31-AGO-15	NO APLICA
7	MICHOACAN	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	16MI2015MD015	RIVIEM ENERGIA SA DE CV	EXPLORACION DE BARITA EN CONCESION MINERA EL TABAQUITO	DTU.- MODALIDAD B	14-OCT-15	16-MAY-16	NO APLICA
8	NUEVO LEON	LINARES	19NL2016PD010	JORGE GARZA SALINAS	INSTALACION DE UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA PARA BRAGRE DE CANAL (ICTALURUS PUNCTATUS) EN JAULAS FLOTANTES	MIA.- PARTICULAR	18-FEB-16	27-MAY-16	20 AÑOS
9	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	23/MA-0125/05/15	NOVATERRA CARIBE SAPI DE CV	RESIDENCIAL SENDEROS DE MAYAKOBA	DTU.- MODALIDAD A	26-MAY-15	21-ABR-16	20 AÑOS
10	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	23QR2015TD049	SABELDOS, SA DE CV	OPERACION DEL HOTEL CATALONIA YUCATAN BEACH	MIA.- PARTICULAR	09-JUL-15	31-MAY-16	03 MESES, 50 AÑOS
11	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	23QR2015TD069	OPERADORA TURISTICA JCF SA DE CV	DPT	MIA.- PARTICULAR	14-SEP-15	22-ABR-16	NO APLICA
12	SONORA	CAJEME	26SO2015UD098	TECMED TECNICAS MEDIOAMBIENTALES DE MEXICO S. A. DE C.V. UNIDAD DE TRANSPARENCIA HERMOSILLO CARR. 26	PROYECTO CAMBIO DE USO DE SUELO DE TERRENO FORESTAL A EQUIPAMIENTO URBANO PARA LA CONSTRUCCION DE LA CELDA 2 DEL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE CAJEME, SON	MIA.- PARTICULAR	13-NOV-15	26-FEB-16	12 MESES OPERACION
13	SONORA	ALAMOS	26SO2016HD015	COBRE DEL MAYO, S.A. DE C.V.	PROYECTO HABILITACION Y EQUIPAMIENTO DEL POZO DE AGUA TAB-10, MUNICIPIO DE ALAMOS, SON	MIA.- PARTICULAR	22-FEB-16	19-MAY-16	15 AÑOS OPERACION
14	SONORA	CUCURPE	26SO2016MD016	COMPañIA MINERA ARCU S.A. DE C.V.	PROYECTO MINERO ARCU, MUNICIPIO DE CUCURPE, SON	MIA.- PARTICULAR	25-FEB-16	29-MAR-13	4 AÑOS OPERACION

15	VERACRUZ	MANLIO FABIO ALTAMIRANO	30VE2016FD016	CARLOS NIETO CARDENAS	CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL EN UNA SUPERFICIE DE 02-59-93.00 HAS PARA EL APROVECHAMIENTO Y EXPLTACION DE ROCA BASALTICA DEL BANCO DE MATERIAL PASO SECO EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 13-38-24 HAS EN EL MPIO. DE MANLIO FABIO ALTAMIRANO. VERACRUZ	MIA.- PARTICULAR	19-FEB-16	17-MAY-16	12 MESES
16	VERACRUZ	TIERRA BLANCA	30VE2016FD022	ETANOFUEL, SA DE CV	PLANTA DE COMBUSTIBLE ETANOL A PARTIR DE CAÑA DE AZÚCAR Y MELAZA	MIA.- PARTICULAR	07-MAR-16	17-MAY-16	30 AÑOS
17	VERACRUZ	ORIZABA	30VE2016HD006	FERMENTACIONES MEXICANAS S.A. DE C.V.	RELOCALIZACION DE UN COLECTOR DE AGUAS RECIDUALES, PROPIEDAD DE LA EMPRESA FERMENTACIONES MEXICANAS S.A. DE C.V.	MIA.- PARTICULAR	28-ENE-16	26-ABR-16	4 MESES
18	VERACRUZ	PAPANTLA	30VE2016HD007	JOSE MANUEL MILO MORA	BANCO IXTACU, PARA LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO Y ARENA EN EL RÍO TECOLUTLA, PREDIO ELPALMAR	MIA.- PARTICULAR	02-FEB-16	25-MAY-16	10 AÑOS
19	VERACRUZ	SAN ANDRES TUXTLA	30VE2016MD018	LORENZA AMALIA CALDERON FISCAL	EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO LORENZA CALDERON FISCAL EN EL EJIDO CALERIA MPIO. DE SAN ANDRES TUXTLA, VER.	MIA.- PARTICULAR	26-FEB-16	17-MAY-16	24 MESES
20	VERACRUZ	VERACRUZ	30VE2016VD013	TUBOS DE ACERO DE MÉXICO, S.A.	PUENTE PARA CRUCE VEHICULAR Y DE SERVICIOS SOBRE CANAL FEDERAL FAT	MIA.- PARTICULAR	12-FEB-16	23-MAY-16	NO APLICA

AVISO A PROMOVENTES

Se informa que a efecto de validar que el pago de derechos por concepto de la recepción, evaluación y resolución de las Manifestaciones de Impacto Ambiental en cualquiera de sus modalidades, se haya efectuado de acuerdo con los Criterios Ambientales de la Tabla A y la clasificación de la Tabla B del Artículo 194 H, fracciones II y III, de la Ley Federal de Derechos, es necesario que presenten junto con el comprobante de pago, la memoria de cálculo con los resultados del llenado de dichas tablas.

Lo anterior, en virtud de que en caso de que se detecte que el pago efectuado es menor al que le corresponde, les será requerido por escrito para que en el término de 10 días hábiles siguientes contados a partir de que reciban la notificación realicen el pago correcto, o en su caso, se desechará el trámite de conformidad con lo establecido en los Artículos 3° párrafos segundo y tercero de la Ley Federal de Derechos y Artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

COMUNICADO A TODOS LOS PROMOVENTES

A todos los usuarios que ingresen trámites ante esta Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental o en las Delegaciones Federales de la SEMARNAT en los Estados, SE HACE DEL CONOCIMIENTO que, con respecto de la Recepción, Evaluación y Resolución de la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) en sus diferentes modalidades (SEMARNAT-004-02-A, SEMARNAT-004-02-B, SEMARNAT-004-03-A y SEMARNAT-004-03-B), de acuerdo con el artículo 34 la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), deberán publicar a su costa, un extracto del proyecto de la obra o actividad, en un periódico de amplia circulación en la entidad federativa de que se trate, dentro del plazo de cinco días contados a partir de la fecha en que se presente la MIA a esta Secretaría.

Dicho extracto deberá contener lo siguiente:

1. Nombre de la persona física o moral responsable del proyecto;
2. Breve descripción de la obra o actividad de que se trate, indicando los elementos que la integran;
3. Ubicación del lugar en el que la obra o actividad se pretenda ejecutar, indicando el Estado y Municipio y haciendo referencia a los ecosistemas existentes y su condición al momento de realizar el estudio, y
4. Indicación de los principales efectos ambientales que puede generar la obra o actividad y las medidas de mitigación y reparación que se proponen;

Por lo antes expuesto se le solicita que dentro del término de 5 días a que haya publicado el extracto, deberá remitir a esta Unidad Administrativa la página del periódico donde se hubiere realizado la publicación, para que sea incorporada en el expediente respectivo y para tener la evidencia de que cumplió en tiempo y forma con lo requerido por la LGEEPA.

A partir de la fecha esta publicación y en cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 38 del Reglamento de LGEEPA en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, los expedientes de los proyectos ingresados estarán a disposición de cualquier persona para su consulta en el Archivo Dinámico de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental ubicado en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C.P 11320, y los ingresados en las Delegaciones Federales, estarán a disposición de cualquier persona en el domicilio de las Oficinas de cada Delegación en la Entidad que corresponda.

Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción III del artículo 38 del reglamento de la LGEEPA en materia de evaluación del impacto ambiental, los documentos que integran el proyecto podrán ser consultados en su versión electrónica a través de la página de internet con la clave correspondiente.

AVISO

Se informa a la ciudadanía que a partir del 17 de Marzo del 2016 se podrán consultar los trámites ingresados y resueltos, competencia de la Agencia de Seguridad Energía y Ambiente (ASEA) en la siguiente dirección electrónica: http://www.asea.gob.mx/?page_id=10016

ATENTAMENTE

LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

“CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DE LA ESCALA NÁUTICA SANTA ROSALIÍTA EN B.C.”

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 40 Y 41 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SE COMUNICA QUE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, EN FECHA 30 DE MAYO DE 2016, DETERMINÓ DAR INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA RESPECTO DEL PROYECTO DENOMINADO “**CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES DE LA ESCALA NÁUTICA SANTA ROSALIÍTA EN B.C.**”, QUE SE LOCALIZARÁ EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PROMOVIDO POR EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, REGISTRADO CON LA CLAVE DE PROYECTO **02BC2016T0018**.

ASÍ MISMO, SE INFORMA QUE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, DETERMINÓ **PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO REFERIDO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA SU CONSULTA EN LA DELEGACIÓN FEDERAL DE ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, UBICADA EN CALZADA CETYS, No. 2799, EDIFICIO C, TERCER NIVEL, LOCAL 19, COL. RIVERA, C.P. 21259, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DURANTE EL PERIODO DEL 03 AL 30 DE JUNIO DE 2016, EN DÍAS HÁBILES DE LAS 09:30 A 18:00 HORAS**, A FIN DE QUE CUALQUIER INTERESADO PUEDA PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 41 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

AHORA, CON LA FINALIDAD DE AGREGAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS INTERESADOS AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y CONSIGNAR EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA, EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA REALIZADO Y LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE POR ESCRITO SE HAYAN FORMULADO, ESTÁS DEBERÁN HACERLAS LLEGAR A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE LIGA ELECTRÓNICA: <http://www.semarnat.gob.mx/impacto-ambiental/consultas-publicas/consultas-vigentes>; A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN BAJA CALIFORNIA, O BIEN, A ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL VÍA CORREO CERTIFICADO AL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL NÚMERO 223, COLONIA ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11320, CIUDAD DE MÉXICO.

TODAS LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONTENER EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA QUE LA PRESENTE, EN EL SUPUESTO DE SER PERSONA MORAL EL NOMBRE DE ÉSTA Y DE SU REPRESENTANTE, DOMICILIO, Y CORREO ELECTRÓNICO.

CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

“AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE (CIBNOR), S.C.”

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 40 Y 41 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SE COMUNICA QUE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, EN FECHA 26 DE MAYO DE 2016, DETERMINÓ DAR INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA RESPECTO DEL PROYECTO DENOMINADO “**AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE (CIBNOR), S.C.**”, QUE SE LOCALIZARÁ EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PROMOVIDO POR EL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE S.C., REGISTRADO CON LA CLAVE DE PROYECTO **03BS2016TD018**.

ASÍ MISMO, SE INFORMA QUE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, DETERMINÓ **PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO REFERIDO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA SU CONSULTA EN LA DELEGACIÓN FEDERAL DE ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, UBICADA EN MELCHOR OCAMPO No. 1045, ENTRE LICENCIADO VERDAD Y MARCELO RUBIO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 23000, EN LA PAZ, B.C.S., DURANTE EL PERIODO DEL 03 AL 30 DE JUNIO DE 2016, EN DÍAS HÁBILES DE LAS 09:30 A 18:00 HORAS**, A FIN DE QUE CUALQUIER INTERESADO PUEDA PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 41 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

AHORA, CON LA FINALIDAD DE AGREGAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS INTERESADOS AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y CONSIGNAR EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA, EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA REALIZADO Y LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE POR ESCRITO SE HAYAN FORMULADO, ESTÁS DEBERÁN HACERLAS LLEGAR A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE LIGA ELECTRÓNICA: <http://www.semarnat.gob.mx/impacto-ambiental/consultas-publicas/consultas-vigentes>; A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN BAJA CALIFORNIA SUR, O BIEN, A ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL VÍA CORREO CERTIFICADO AL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL NÚMERO 223, COLONIA ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11320, CIUDAD DE MÉXICO.

TODAS LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONTENER EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA QUE LA PRESENTE, EN EL SUPUESTO DE SER PERSONA MORAL EL NOMBRE DE ÉSTA Y DE SU REPRESENTANTE, DOMICILIO, Y CORREO ELECTRÓNICO.

CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO “TERMINAL MARÍTIMA BANCO PLAYA”

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 40 Y 41 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SE COMUNICA QUE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, EN FECHA 01 DE JUNIO DE 2016, DETERMINÓ DAR INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA RESPECTO DEL PROYECTO DENOMINADO “**TERMINAL MARÍTIMA BANCO PLAYA**”, QUE SE LOCALIZARÁ EN EL MUNICIPIO DE COZUMEL, ESTADO DE QUINTANA ROO, PROMOVIDO POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V., REGISTRADO CON LA CLAVE DE PROYECTO **23QR2016V0006**.

ASÍ MISMO, SE INFORMA QUE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, DETERMINÓ **PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO REFERIDO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO**, PARA SU CONSULTA EN LA **DELEGACIÓN FEDERAL DE ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, UBICADA EN BLVD. KUKULCÁN, KM. 4.5, ZONA HOTELERA DE CANCÚN C.P. 77500, BENITO JUÁREZ, Q. ROO**, DURANTE EL PERIODO DEL **07 DE JUNIO AL 04 DE JULIO DE 2016, EN DÍAS HÁBILES DE LAS 09:30 A 18:00 HORAS**, A FIN DE QUE CUALQUIER INTERESADO PUEDA PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 41 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

AHORA, CON LA FINALIDAD DE AGREGAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS INTERESADOS AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y CONSIGNAR EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA, EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA REALIZADO Y LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE POR ESCRITO SE HAYAN FORMULADO, ESTÁS DEBERÁN HACERLAS LLEGAR A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE LIGA ELECTRÓNICA: <http://www.semarnat.gob.mx/impacto-ambiental/consultas-publicas/consultas-vigentes>; A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN QUINTANA ROO, O BIEN, A ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL VÍA CORREO CERTIFICADO AL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL NÚMERO 223, COLONIA ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11320, CIUDAD DE MÉXICO.

TODAS LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONTENER EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA QUE LA PRESENTE, EN EL SUPUESTO DE SER PERSONA MORAL EL NOMBRE DE ÉSTA Y DE SU REPRESENTANTE, DOMICILIO, Y CORREO ELECTRÓNICO.

CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

“PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MATERIALES SIMILARES Y SUELOS CONTAMINADOS”

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 40 Y 41 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SE COMUNICA QUE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, EN FECHA 27 DE MAYO DE 2016, DETERMINÓ DAR INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA RESPECTO DEL PROYECTO DENOMINADO “**PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS, MATERIALES SIMILARES Y SUELOS CONTAMINADOS**”, QUE SE LOCALIZARÁ EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON LA CLAVE DE PROYECTO **24SL2016I0012**.

ASÍ MISMO, SE INFORMA QUE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, DETERMINÓ **PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO REFERIDO EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**, PARA SU CONSULTA EN LA **DELEGACIÓN FEDERAL DE ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, UBICADA VISTA HERMOSA #480 COL. LAS ÁGUILAS. C.P. 78270, SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ**, DURANTE EL PERIODO DEL **03 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2016, EN DÍAS HÁBILES DE LAS 09:30 A 18:00 HORAS**, A FIN DE QUE CUALQUIER INTERESADO PUEDA PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 41 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

AHORA, CON LA FINALIDAD DE AGREGAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS INTERESADOS AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y CONSIGNAR EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA, EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA REALIZADO Y LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE POR ESCRITO SE HAYAN FORMULADO, ESTÁS DEBERÁN HACERLAS LLEGAR A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE LIGA ELECTRÓNICA: <http://www.semarnat.gob.mx/impacto-ambiental/consultas-publicas/consultas-vigentes>; A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN SAN LUIS POTOSÍ, O BIEN, A ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL VÍA CORREO CERTIFICADO AL DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL NÚMERO 223, COLONIA ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11320, CIUDAD DE MÉXICO.

TODAS LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONTENER EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA QUE LA PRESENTE, EN EL SUPUESTO DE SER PERSONA MORAL EL NOMBRE DE ÉSTA Y DE SU REPRESENTANTE, DOMICILIO, Y CORREO ELECTRÓNICO.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

“CONSTRUCCION, INSTALACION Y OPERACIÓN DE DESALINIZADORA DE USO AGRICOLA, PARA TRATAR AGUA PROVENIENTE DE POZO, EN EL POBLADO DE VICENTE GUERRERO, BAJA CALIFORNIA”

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE SE DIO INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO **CONSTRUCCION, INSTALACION Y OPERACIÓN DE DESALINIZADORA DE USO AGRICOLA, PARA TRATAR AGUA PROVENIENTE DE POZO, EN EL POBLADO DE VICENTE GUERRERO, BAJA CALIFORNIA** CON CLAVE **02BC2016HD022**, PROMOVIDO POR LA EMPRESA **AGRÍCOLA MORI, S. DE P.R. DE R.L.**, ASÍ MISMO A PETICIÓN DE UN CIUDADANO, SE PUSO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EL 1 DE JUNIO DE 2016, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY EN COMENTO.

EN CONSECUENCIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV Y V DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, CUALQUIER INTERESADO, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, PODRÁ PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, MISMAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE SE AGREGARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SE CONSIGNARÁN EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA. TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO Y CONTENDRÁN EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LAS HUBIESE PRESENTADO Y SU DOMICILIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN III PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL CASO DE QUE ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA SEPARATA DE GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL Y EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD.

LE INVITAMOS A LLENAR EL CUESTIONARIO DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://www.semarnat.gob.mx/impacto-ambiental/consultas-publicas/consultas-vigentes> EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.

CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

“PLANTA DESALADORA SAN JOSE BAJA RANCH”

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE SE DIO INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO **PLANTA DESALADORA SAN JOSE BAJA RANCH** CON CLAVE **02BC2016HD023**, PROMOVIDO POR LA EMPRESA **SAN JOSE BAJA RANCH, S DE R.L. DE C.V.**, ASÍ MISMO A PETICIÓN DE UN CIUDADANO, SE PUSO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EL 30 DE MAYO DE 2016, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY EN COMENTO.

EN CONSECUENCIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV Y V DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, CUALQUIER INTERESADO, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, PODRÁ PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, MISMAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE SE AGREGARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SE CONSIGNARÁN EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA. TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO Y CONTENDRÁN EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LAS HUBIESE PRESENTADO Y SU DOMICILIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN III PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL CASO DE QUE ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA SEPARATA DE GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL Y EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD.

LE INVITAMOS A LLENAR EL CUESTIONARIO DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [HTTP://WWW.SEMARNAT.GOB.MX/IMPACTO-AMBIENTAL/CONSULTAS-PUBLICAS/CONSULTAS-VIGENTES](http://www.semarnat.gob.mx/impacto-ambiental/consultas-publicas/consultas-vigentes) EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.

CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

“PLANTA DESALADORA RANCHO SAN FRANCISCO”

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE SE DIO INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO **PLANTA DESALADORA RANCHO SAN FRANCISCO** CON CLAVE **02BC2016HD025**, PROMOVIDO POR LA EMPRESA **DCO AGRICOLA, S. DE R. L. DE C.V.**, ASÍ MISMO A PETICIÓN DE UN CIUDADANO, SE PUSO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EL 30 DE MAYO DE 2016, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY EN COMENTO.

EN CONSECUENCIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV Y V DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, CUALQUIER INTERESADO, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, PODRÁ PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, MISMAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE SE AGREGARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SE CONSIGNARÁN EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA. TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO Y CONTENDRÁN EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LAS HUBIESE PRESENTADO Y SU DOMICILIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN III PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL CASO DE QUE ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA SEPARATA DE GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL Y EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD.

LE INVITAMOS A LLENAR EL CUESTIONARIO DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://www.semarnat.gob.mx/impacto-ambiental/consultas-publicas/consultas-vigentes> EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.

CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

“CULTIVO DE OSTIÓN EN LA LAGUNA MANUELA, ENSENADA, B.C.”

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE SE DIO INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO **CULTIVO DE OSTIÓN EN LA LAGUNA MANUELA, ENSENADA, B. C.**, CON CLAVE **02BC2016PD024**, PROMOVIDO POR LA **SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA LAGUNA MANUELA, S.C. DE R.L. DE C.V**, ASÍ MISMO A PETICIÓN DE UN CIUDADANO, SE PUSO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EL 31 DE MAYO DE 2016, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY EN COMENTO.

EN CONSECUENCIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV Y V DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, CUALQUIER INTERESADO, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, PODRÁ PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, MISMAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE SE AGREGARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SE CONSIGNARÁN EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA. TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO Y CONTENDRÁN EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LAS HUBIESE PRESENTADO Y SU DOMICILIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN III PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL CASO DE QUE ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA SEPARATA DE GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL Y EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD.

LE INVITAMOS A LLENAR EL CUESTIONARIO DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://www.semarnat.gob.mx/impacto-ambiental/consultas-publicas/consultas-vigentes> EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.



CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DESARROLLO HABITACIONAL PARCELA 177

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE SE DIO INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO **DESARROLLO HABITACIONAL PARCELA 177**, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, DENTRO DEL SECTOR TERCIARIO, SUBSECTOR DE DESARROLLO URBANO, CON CLAVE **23/MA-0058/04/16**, PROMOVIDO POR EL **C. MANUEL ARAIZA LUEVANO**, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA **CADURMA, S.A. DE C.V.**, ASIMISMO A PETICIÓN DE UN CIUDADANO DE LA COMUNIDAD AFECTADA, SE PUSO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EL **31 DE MAYO DE 2016**, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY EN COMENTO.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA SU CONSULTA, EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE ESTA SECRETARÍA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, SITO EN AV. INSURGENTES NÚM. 445, COLONIA MAGISTERIAL, C.P. 77039, DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, C.P. 77500, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, ASÍ COMO EN LA PÁGINA WEB DE INTERNET: <http://tramites.semarnat.gob.mx/index.php/consulta-tu-tramite>, INGRESANDO LA CLAVE DEL PROYECTO **23/MA-0058/04/16**.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV Y V DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, CUALQUIER INTERESADO, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, PODRÁ PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, MISMAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE SE AGREGARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SE CONSIGNARÁN EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA. TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO Y CONTENDRÁN EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LAS HUBIESE PRESENTADO Y SU DOMICILIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN III PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL CASO DE QUE ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA SEPARATA DE GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL Y EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD.

LE INVITAMOS A LLENAR EL CUESTIONARIO DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://www.semarnat.gob.mx/impacto-ambiental/consultas-publicas/consultas-vigentes>, EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.

CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO “LOTIFICACION RESIDENCIAL MARSELLA II”

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE SE DIO INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO “**LOTIFICACIÓN RESIDENCIAL MARSELLA II**”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE **SOLIDARIDAD, ESTADO DE QUINTANA ROO, SECTOR TERCIARIO Y SUBSECTOR DESARROLLO URBANO** CON CLAVE **23/MA-0101/04/16**, PROMOVIDO POR EL **C. ABELARDO ALCOGER HERNANDEZ** EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE **INDUSTRIAS CURATOR, S.A. DE C.V.**, ASIMISMO A PETICIÓN DE UN CIUDADANO, SE PUSO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EL **30 DE MAYO DE 2016**, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY EN COMENTO.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA SU CONSULTA, EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE ESTA SECRETARÍA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, SITO EN AV. INSURGENTES NÚM. 445, COLONIA MAGISTERIAL, C.P. 77039, DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, C.P. 77500, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, ASÍ COMO EN LA PÁGINA WEB DE INTERNET: <http://tramites.semarnat.gob.mx/index.php/consulta-tu-tramite>, INGRESANDO LA CLAVE DEL PROYECTO **23/MA-0101/04/16**.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV Y V DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, CUALQUIER INTERESADO, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, PODRÁ PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, MISMAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE SE AGREGARÁN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SE CONSIGNARÁN EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA. TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO Y CONTENDRÁN EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LAS HUBIESE PRESENTADO Y SU DOMICILIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN III PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL CASO DE QUE ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA SEPARATA DE GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL Y EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD.

LE INVITAMOS A LLENAR EL CUESTIONARIO DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://www.semarnat.gob.mx/impacto-ambiental/consultas-publicas/consultas-vigentes>, EL CUAL FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA

“RESIDENCIAL SENDEROS DE MAYAKOBA”

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE PRESENTAN LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS Y DERIVADAS DE LA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO DEL PROYECTO “**RESIDENCIAL SENDEROS DE MAYAKOBA**”, PROMOVIDO POR EL **C. RICARDO GABRIEL ALVARADO GUERRERO**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **NOVATERRA CARIBE, S.A.P.I. DE C.V.**

QUE UNA VEZ INTEGRADO EL EXPEDIENTE DEL DTU-A DEL PROYECTO. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN II Y IV DE LA LGEEPA, EN RELACIÓN CON EL LINEAMIENTO DECIMO DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTO Y PROCEDIMIENTOS PARA SOLICITAR EN UN TRÁMITE ÚNICO ANTE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LAS AUTORIZACIONES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y EN MATERIA FORESTAL QUE SE INDICAN Y SE ASIGNAN LAS ATRIBUCIONES CORRESPONDIENTES EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE SEÑALAN (DTU-A), "DENTRO DEL PLAZO DE 20 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE LA SECRETARÍA PONGA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL CONFORME A LA FRACCIÓN II Y IV Y EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I, CUALQUIER INTERESADO PODRÁ PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES LAS CUALES SE AGREGARÁN AL EXPEDIENTE. DE LO ANTERIOR, CABE HACER MENCIÓN QUE EL 17 DE AGOSTO DE 2015 SE PUSO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EL PROYECTO “**RESIDENCIAL SENDEROS DE MAYAKOBA**”, DANDO UN PLAZO DE 20 DÍAS PARA INGRESAR COMENTARIOS CON RESPECTO AL **PROYECTO**, POR LO QUE DE ACUERDO A LO ANTERIOR DICHO PLAZO VENCIO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

QUE EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015 SE RECIBIÓ EN ESTA DELEGACIÓN FEDERAL EL ESCRITO DE MISMO DÍA, MES Y AÑO, A TRAVÉS DEL CUAL EL CENTRO MEXICANO DE DERECHO AMBIENTAL (CEMDA), PRESENTÓ COMENTARIOS EN RELACIÓN AL PROYECTO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN IV DE LA LGEEPA, DE ACUERDO AL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, DICHO ESCRITO SE PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA.

SIENDO QUE EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN IV DEL REIA ESTABLECE QUE “LA SECRETARÍA CONSIGNARÁ EN LA RESOLUCIÓN QUE EMITA, EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA Y LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS...”, POR LO QUE EN ACATAMIENTO A TAL DISPOSICIÓN, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL, CITA A CONTINUACIÓN EL COMUNICADO MEDIANTE EL CUAL FUERON EXTERNADAS OBSERVACIONES AL PROYECTO, SEGÚN LO SEÑALADO EN EL RESULTANDO 24 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, INCORPORANDO LAS OBSERVACIONES DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL E INTEGRÁNDOLAS AL EXPEDIENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE:

COMENTARIOS AL TRÁMITE UNIFICADO DE CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL MODALIDAD A DEL PROYECTO DENOMINADO RESIDENCIAL SENDEROS DE MAYAKOBA, PRESENTADO POR NOVATERRA CARIBE, S.A.P.I. DE C.V. CON NÚMERO DE BITÁCORA 23/MA-0125/05/15.

INCORRECTA Y DEFICIENTE VINCULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS VIGENTES APLICABLES.

...

...EL PROYECTO FUE SOMETIDO A EVALUACIÓN ANTE ESE H. AUTORIDAD MEDIANTE EL TRÁMITE CONOCIDO COMO DOCUMENTO TÉCNICO UNIFICADO MODALIDAD A, CON EL FIN DE OBTENER EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES DE 42.80 (71.11 %) HECTÁREAS DE UN PREDIO URBANO DE 60.18 (100 %) HECTÁREAS PARA EL DESARROLLO POSTERIOR DE UN FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL. DICHO PROYECTO SE DESARROLLARÁ EN EL PREDIO CONOCIDO COMO EL JESUSITO, UBICADO AL NORTE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE PLAYA DEL CARMEN, MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTAN ROO, FRENTE AL

DESARROLLO MAYAKOBA. LA SUPERFICIE A DESARROLLAR, SE ENCUENTRA DENTRO DEL LOTE 1, MANZANA 1, SUPERMANZANA 2, UBICADO EN EL KILÓMETRO 298 DEL BOULEVARD PLAYA DEL CARMEN...

...MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE EL PROYECTO QUE SE PRESENTA CORRESPONDE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES PARA EL PROYECTO RESIDENCIAL SENDEROS DE MAYAKOBA, QUE CONSISTE EN LA REMOCIÓN DE LA VEGETACIÓN FORESTAL DE LA SUPERFICIE SOLICITADA QUE ES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT). QUE LAS ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO SE SOMETERÁN A EVALUACIÓN DEL INSTITUTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL QUE ES LA ENTIDAD COMPETENTE DEL GOBIERNO ESTATAL. AL RESPETO, SE EMITEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y CONSIDERACIONES:

I. INCUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD.

...EN REFERENCIA AL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD (POELMS), SE ESTABLECEN CIERTOS CRITERIOS QUE DEBEN CUMPLIR TODOS LOS PROYECTOS QUE SE DESARROLLEN DENTRO DE LOS LÍMITES MUNICIPALES INCLUYENDO EL TERRITORIO URBANO. PARA EL CASO DE RESIDENCIAL SENDEROS DE MAYAKOBA, MÁS DEL 60% DE SU TERRITORIO ESTÁ DENTRO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL 14 RESERVA URBANA NORTE-SUR DE PLAYA DEL CARMEN, CON POLÍTICA DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE, CON VOCACIÓN URBANA Y CONSIDERANDO COMO USOS CONDICIONADOS EL USO ECO-TURÍSTICO, INDUSTRIAL, MINERÍA UMA, DEPORTIVO, PARQUE RECREATIVO, COMERCIAL, RESERVA NATURAL Y EQUIPAMIENTO; COMO USOS INCOMPATIBLES ESTÁ EL FORESTAL, AGROPECUARIO, AGROFORESTAL, AGROINDUSTRIAL Y MARINA...

...EL PREDIO DEFINIDO PARA SER REGULADO POR EL PPDJ SE ENCUENTRA DENTRO DE DOS UGA'S, LA UGA 10 ZONA URBANA DE PLAYA DEL CARMEN, CON POLÍTICA DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE CON USOS DE SUELO CONDICIONADOS AL PDUCCPCMS, MIENTRAS QUE LA MAYOR PARTE DEL PREDIO ESTÁ DENTRO DE LA UGA 14 RESERVA URBANA NORTE-SUR DE PLAYA DEL CARMEN, CON POLÍTICA DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE, CON VOCACIÓN URBANA Y CONSIDERANDO COMO USOS CONDICIONADOS EL USO ECO-TURÍSTICO, TURÍSTICO, INDUSTRIAL, MINERÍA, UMA, DEPORTIVO, PARQUE RECREATIVO, COMERCIAL, RESERVA NATURAL Y EQUIPAMIENTO. POR LO TANTO, LA PORCIÓN DEL PREDIO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA UGA 14, DEBERÁ PROYECTARSE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL CRITERIO CG-35 Y CE-26, EN REFERENCIA AL NÚMERO DE VIVIENDAS PERMITIDAS Y AL COEFICIENTE MÁXIMO DE UTILIZACIÓN DE SUELO PARA CADA UGA.

II. EVALUACIÓN INADECUADA DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES QUE PUEDE CAUSAR UN DESARROLLO INMOBILIARIO.

EL PROYECTO DENOMINADO RESIDENCIAL SENDEROS MAYAKOBA SE UBICA A TAN SOLO 2,390 METROS DE LA LÍNEA DE COSTA, EN LA ZONA DE CRECIMIENTO URBANO NORTE DEL CENTRO DE POBLACIÓN PLAYA DEL CARMEN. ESTÁ UBICADO DENTRO DE LOS LÍMITES DE UN ÁREA DECRETADA COMO SITIO DE IMPORTANCIA BIOLÓGICA, DESIGNADA POR LA CONABIO COMO REGIÓN MARINA PRIORITARIA (RMP) IDENTIFICADA CON EL NÚMERO 63 Y DENOMINADA COMO PUNTA MAROMA- PUNTA NIZUC...

...DADO QUE EL PROYECTO SE UBICA DENTRO DE LA REGIÓN MARINA PRIORITARIA PUNTA MAROMA-PUNTA NIZUC Y AL SER UN PROYECTO QUE PROPONE HACER UN CAMBIO DE USO DE SUELO PARA USO HABITACIONAL, TAL COMO LO EVIDENCIA LA PROMOVENTE EN LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PÁGINA 7 "...QUE PONDRÁ A LA VENTA LOTES HABITACIONALES Y COMERCIALES; PARA LO CUAL ES NECESARIO LLEVAR A CABO OBRAS DE URBANIZACIÓN, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRA LA RED DE AGUA POTABLE, LA DE DRENAJE SANITARIO, EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EL ALUMBRADO PÚBLICO."; ADEMÁS DE SU UBICACIÓN A TAN SOLO 2,390 METROS DE LA LÍNEA DE COSTA, ESTE PROYECTO DEBE SER CONSIDERADO COMO UN DESARROLLO INMOBILIARIO QUE AFECTA A ECOSISTEMAS COSTEROS, AL ESTAR DENTRO DE UNA REGIÓN MARINA PREVIAMENTE DELIMITADA POR LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD...

...LA PROMOVENTE MANIFIESTA EN LA PÁGINA 9, "QUE CONSISTE EN LA REMOCIÓN DE LA VEGETACIÓN FORESTAL DE LA SUPERFICIE SOLICITADA QUE ES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT). POR LO QUE, LAS ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO SE SOMETERÁN A EVALUACIÓN DEL INSTITUTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL QUE ES LA ENTIDAD COMPETENTE DEL GOBIERNO ESTATAL". ESTA DECLARACIÓN EVIDENCIA QUE LA PROMOVENTE NO SE APEGA A LO DISPUESTO POR LA LGEEPA, QUE HA DIVIDIDO LAS ACTIVIDADES DE SU PROYECTO A EVALUAR ANTE DOS AUTORIDADES, DADO QUE LA NATURALEZA DEL PROYECTO ES UNA SOLA Y DEBE SER EVALUADA ÚNICAMENTE POR LA SEMARNAT, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY...

...CIERTAMENTE, NUESTRA LEGISLACIÓN AMBIENTAL NO CONTEMPLA ALGUNA DEFINICIÓN COMO TAL DE LO QUE ES O LO QUE SE DEBE ENTENDER POR ECOSISTEMA COSTERO, QUE DEFINA SUS ELEMENTOS Y ALCANCES PARA PODER SABER CUÁNDO UN PROYECTO SE ENCUENTRA DENTRO DE ESTE TIPO DE ECOSISTEMA Y POR TANTO, A QUÉ AUTORIDAD LE COMPETE SU REGULACIÓN Y LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN CORRESPONDIENTE. SIN EMBARGO, YA ALGUNOS ESTUDIOS Y ARTÍCULOS PUBLICADOS POR

PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD (CONABIO), HAN ABORDADO EL TEMA PARA DESCRIBIR Y OFRECER UNA DEFINICIÓN ACERCA DE LOS ECOSISTEMAS O ZONAS COSTERAS, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS QUE PERMITIRÍAN SABER CUÁNDO SE ESTÁ ANTE UN ECOSISTEMA O ZONA COSTERA...

...CON BASE EN LO ANTERIOR, SE CORRIGE QUE LOS ECOSISTEMAS COSTEROS SON AQUELLOS CONSTITUIDOS POR LA INTERACCIÓN DEL MEDIO ACUÁTICO, EL TERRESTRE Y LA ATMÓSFERA, QUE ABARCA DESDE MENOS DE 200M DE PROFUNDIDAD EN EL MAR, HASTA 100 KM TIERRA A DENTRO, O 50 M DE ELEVACIÓN (LO QUE ESTÉ MÁS CERCA DEL MAR)...

...EN BASE A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA PROMOVENTE CONCLUIMOS QUE EL USO QUE SE LE PRETENDE DAR AL TERRENO CORRESPONDE A UN DESARROLLO INMOBILIARIO EN UN ECOSISTEMA COSTERO, EL CUAL ESTÁ CONSIDERADO COMO UNA ACTIVIDAD REGULABLE POR LA SEMARNAT, EN CASO DE QUE PRESENTE UN RIESGO PARA LOS ECOSISTEMAS COSTEROS O EN SU DEFECTO SEA UNA ACTIVIDAD QUE PUEDA CAUSAR DESEQUILIBRIOS ECOLÓGICOS GRAVES E IRREPARABLES, DAÑOS A LA SALUD PÚBLICA O A LOS ECOSISTEMAS, O REBASAR LOS LÍMITES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS RELATIVAS A LA PRESERVACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, SEGÚN LO ESTABLECEN LAS FRACCIONES IX Y XIII DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO.

III. INCOSISTENCIAS DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL.

...EL FIN DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO ES LOGRAR LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LA CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES, A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LAS TENDENCIAS DE DETERIORO Y DEGRADACIÓN, ES DECIR, LA UTILIZACIÓN DE ESTOS RECURSOS NATURALES DE TAL FORMA QUE SE RESPETE LA INTEGRIDAD FUNCIONAL DE LOS ECOSISTEMAS DE LOS QUE FORMAN PARTE...

EN ESTE SENTIDO, TENEMOS A LA LGEEPA COMO LEY MARCO, QUE ORIENTA LA ELABORACIÓN DE LOS CRITERIOS CONTENIDOS EN LOS POEL, ESTABLECIENDO BASES, PRINCIPIOS Y DIRECTRICES DENTRO DE SUS PRECEPTOS CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL DERECHO DE TODA PERSONA A DISFRUTAR DE UN AMBIENTE SANO PARA SU DESARROLLO, SALUD Y BIENESTAR, POR LO QUE LA MATERIALIZACIÓN Y RESULTADO DE TALES DISPOSICIONES SE DEBE REFLEJAR EN EL TEXTO DE CADA INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN QUE AL EFECTO EMITAN LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS.

...PARA EL CASO QUE NOS OCUPA, EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DISPONE EN SU CRITERIO DE REGULACIÓN ECOLÓGICA CG-24, QUE PARA LOS FINES DE APLICACIÓN DE ESE INSTRUMENTO, EN PARTICULAR, PARA LA DEFINICIÓN DE COMPETENCIAS PARA LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, LA ZONA COSTERA O ECOSISTEMA COSTERO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD FUERA DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN ESTÁ DELIMITADA ENTRE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y LA CARRETERA FEDERAL 307 Y QUE EL TERRITORIO LOCALIZADO AL PONIENTE DE LA CARRETERA FEDERAL 307, SE CONSIDERA COMO ZONA CONTINENTAL...

IV. EL PROYECTO REPRESENTA UN PELIGRO POTENCIAL PARA EL ACUIFERO DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN.

EL PROYECTO DENOMINADO RESIDENCIAL SENDEROS DE MAYAKOBA, SOMETE A EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EL CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL, BAJO UN DOCUMENTO TÉCNICO UNIFICADO MODALIDAD A, NO OBSTANTE, EN LA SECCIÓN DE USOS QUE PRETENDE DAR AL TERRENO, MANIFIESTA QUE 42.80 HECTÁREAS ESTARÁN DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN FRACCIONAMIENTO DE CONDOMINIOS, ÁREAS COMERCIALES, VIALIDADES Y BANQUETAS.

LA TOPOGRAFÍA DE LA REGIÓN ES MUY SUAVE, EL SUELO ES ALTAMENTE PERMEABLE Y LA EXISTENCIA DE FALLAS Y FRACTURAS EN SU CONJUNTO, FAVORECEN LA INFILTRACIÓN DEL AGUA AL SUBSUELO, QUE AUNADA A LA NATURALEZA CALCÁREA DE LAS ROCAS PRODUCEN EL MEDIO KÁRSTICO, CARACTERÍSTICO DE LA REGIÓN Y ORIGINAN LA RECARGA DEL ACUIFERO, QUE ES LA ÚNICA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA (DOF-04/09/2013)...

...EL PREDIO PROPUESTO A EVALUACIÓN SE ENCUENTRA A UNA DISTANCIA DE 2.3 KM DE LA COSTA, POR LO QUE CONSIDERANDO LOS FLUJOS DE LA PENÍNSULA QUE SON EN DIRECCIÓN DE TIERRA ADENTRO HACIA EL MAR, COMO SE OBSERVA EN LO PUBLICADO POR PRADO ROQUE DE LA GERENCIA REGIONAL DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN DE CONAGUA Y EN CONSIDERACIÓN DE QUE LA VELOCIDAD PROMEDIO DEL ACUIFERO ES DE 6.5 KM AL DÍA SEGÚN LO REPORTADO POR BEDDOWS (2003) Y GONDWE (ET AL.), PODREMOS CONCLUIR QUE LOS IMPACTOS CAUSADOS AL ACUIFERO EN EL PREDIO REPERCUTIRÁN DIRECTAMENTE EN EL ECOSISTEMA COSTERO...

V. SUBESTIMACIÓN DE LA VEGETACIÓN SECUNDARIA DE SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA.

UNA JUSTIFICACIÓN COMÚN A LA HORA DE SOLICITAR LOS CAMBIOS DE USO DE SUELO FORESTALES, ES SUBESTIMAR LA IMPORTANCIA DE LA VEGETACIÓN POR SER DE ORIGEN SECUNDARIO Y LOS SERVICIOS AMBIENTALES QUE ESTA PROVEE,

INVESTIGACIONES RECIENTES SEÑALAN QUE LA EXTENSIÓN DE LOS BOSQUES SECUNDARIOS SE HA INCREMENTADO SIGNIFICATIVAMENTE, LLEGANDO A SER EL PRINCIPAL TIPO DE BOSQUE EN VARIAS REGIONES TROPICALES. DE ESTA MANERA, LOS BOSQUES SECUNDARIOS COBRAN CADA VEZ MAYOR IMPORTANCIA POR SER PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, TALES COMO; EL ALMACENAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD, PROTECCIÓN CONTRA LA EROSIÓN, MANTENIMIENTO DE LA FERTILIDAD NATURAL Y PRODUCTOS MADERABLES Y NO MADERABLES COMO PLANTAS MEDICINALES, ETC.

VI. REQUISITOS PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO.

LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, ADEMÁS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y SU REGLAMENTO, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES, SE REQUIERE DE PREVIA OPINIÓN TÉCNICA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ESTATAL FORESTAL DE QUE SE TRATE Y CON BASE EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS JUSTIFICATIVOS QUE DEMUESTREN QUE NO SE COMPROMETE LA BIODIVERSIDAD, NI SE PROVOCARÁ LA EROSIÓN DE LOS SUELOS, EL DETERIORO DE LA CALIDAD DEL AGUA O LA DISMINUCIÓN EN SU CAPTACIÓN; Y QUE LOS USOS ALTERNATIVOS DEL SUELO QUE SE PROPONGAN SEAN MÁS PRODUCTIVOS A LARGO PLAZO...

...EN LAS AUTORIZACIONES DE CAMBIO DE USO DEL SUELO EN TERRENOS FORESTALES, LA AUTORIDAD DEBERÁ DAR RESPUESTA DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA A LAS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES PLANTEADAS POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ESTATAL FORESTAL. LAS AUTORIZACIONES QUE SE EMITAN DEBERÁN ATENDER LO QUE, EN SU CASO, DISPONGAN LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO CORRESPONDIENTE, LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS APLICABLES, LAS AUTORIZACIONES DE CAMBIO DE USO DEL SUELO DEBERÁN INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO.

...

VII. SERVICIOS AMBIENTALES.

INVESTIGACIONES RECIENTES SEÑALAN QUE LA EXTENSIÓN DE LOS BOSQUES SECUNDARIOS SE HA INCREMENTADO SIGNIFICATIVAMENTE, LLEGANDO A SER EL PRINCIPAL TIPO DE BOSQUE EN VARIAS REGIONES TROPICALES (CHAN, 2010). DE ESTA MANERA, LOS BOSQUES SECUNDARIOS COBRAN CADA VEZ MAYOR IMPORTANCIA POR SER PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, TALES COMO; EL ALMACENAMIENTO DE CARBONO, PROTECCIÓN DE NACIENTES DE AGUA, MANTENIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD, PROTECCIÓN CONTRA LA EROSIÓN, MANTENIMIENTO DE LA FERTILIDAD NATURAL Y PRODUCTOS MADERABLES Y NO MADERABLES COMO PLANTAS MEDICINALES, ETC...

...COMÚNMENTE EL VALOR DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES SON DESCONOCIDOS POR LA POBLACIÓN Y HAY CASOS EN QUE SE LES CONSIDERA PERMANENTES EN EL TIEMPO. SIN EMBARGO LA EXISTENCIA DE ESTOS SERVICIOS ESTÁ ESTRECHAMENTE RELACIONADA CON EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS, DIREMOS EN ESTE SENTIDO QUE LAS ACTIVIDADES HUMANAS VAN DEGRADANDO SU CAPACIDAD PARA PROVEER LOS BENEFICIOS AMBIENTALES. POR OTRO LADO, ALGUNAS PERSONAS ARGUMENTAN QUE LA VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES ES INÚTIL, DEMERITANDO EL VALOR DE LOS PROCESOS NATURALES QUE PUEDAN TOMAR CIENTOS DE AÑOS, SIN EMBARGO, COMO CUALQUIER PROCESO DE TOMA DE DECISIONES, ES NECESARIO EVALUAR HASTA QUÉ PUNTO EL DESARROLLO DE UN PROYECTO PARTICULAR PREVALECE SOBRE LA DEGRADACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES QUE CONLLEVARÁ COSTOS IMPLÍCITOS PARA LA SOCIEDAD.

ANÁLISIS DE ESTA DEPENDENCIA

EN LO CORRESPONDIENTE A LA VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, CABE SEÑALAR QUE LA PROMOVENTE EN SU INFORMACIÓN ADICIONAL (RESULTANDO 25), REALIZA LA CORRECTA VINCULACIÓN CON DICHO ORDENAMIENTO, ANALIZANDO E IDENTIFICANDO QUE EL PREDIO DEL PRESENTE PROYECTO SE UBICA EN DOS UGA'S (10 Y 14), REALIZANDO LA ADECUADA VINCULACIÓN CON UNO DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS Y URBANOS APLICABLES, DANDO DE ESTA FORMA CUMPLIMIENTO CON EL ORDENAMIENTO EN COMENTO.

EN LO SUCESIVO, A SEÑALAR QUE EL PRESENTE PROYECTO AFECTA EL ECOSISTEMA COSTERO, SE INDICA QUE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ESPECÍFICAMENTE CON EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE ESTADO DE QUINTANA ROO EL 25 DE MAYO DE 2009 Y QUE EN SU CRITERIO URBANO CU- 16 Y CG-24 QUE A LA LETRA DICEN:

CG-24: PARA LOS FINES DE APLICACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO, EN PARTICULAR PARA LA DEFINICIÓN DE COMPETENCIAS PARA LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, LA ZONA COSTERA O ECOSISTEMA COSTERO DEL MUNICIPIO SOLIDARIDAD FUERA DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN ESTÁ DELIMITADA ENTRE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y LA CARRETERA FEDERAL 307. EL TERRITORIO LOCALIZADO AL PONIENTE DE LA CARRETERA FEDERAL 307 SE CONSIDERA ZONA CONTINENTAL.

CU-16: PARA LOS FINES DE APLICACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO, EN PARTICULAR PARA LA DEFINICIÓN DE COMPETENCIAS PARA LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, LA ZONA COSTERA O ECOSISTEMA COSTERO DEL MUNICIPIO SOLIDARIDAD AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN CON PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DECRETADO INCLUYE ÚNICAMENTE A LOS PREDIOS COLINDANTES CON LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE.

DE ACUERDO A LO ANTERIOR, SE ADVIERTE QUE EL PREDIO SE UBICA DESPUÉS DE LA CARRETERA FEDERAL, ASÍ MISMO NO SE ENCUENTRA COLINDANTE CON LA ZONA COSTERA, POR LO TANTO, SE PUEDE ADVERTIR QUE EL PREDIO DEL PROYECTO NO SE UBICA DENTRO DE UN ECOSISTEMA COSTERO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS CRITERIOS CITADOS EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE ESTADO DE QUINTANA ROO EL 25 DE MAYO DE 2009.

EN LO QUE RESPECTA A LAS INCONSISTENCIAS SEÑALADAS DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO ES COMPETENCIA DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT, ENTRAR EN ANÁLISIS O CUESTIONAMIENTOS SOBRE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROYECTO, ESPECÍFICAMENTE AL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE ESTADO DE QUINTANA ROO EL 25 DE MAYO DE 2009.

DE ACUERDO A LO ANTERIOR, SE TIENE SUSTENTO SUFICIENTE PARA INFERIR QUE EL PROYECTO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE SE DESARROLLARA DANDO CUMPLIMIENTO CON DICHA NORMATIVIDAD PUESTO QUE EL MISMO SE UBICA DENTRO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE ESTADO DE QUINTANA ROO EL 25 DE MAYO DE 2009 Y DENTRO DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO EL JESUSITO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EL 29 DE MARZO DE 2013, ASÍ COMO SU ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL 10 DE MARZO DE 2016, SIENDO AMBOS INSTRUMENTOS CONGRUENTES Y COMPATIBLES PARA EL DESARROLLO DEL PRESENTE PROYECTO, PUESTO QUE LOS USOS PROPUESTOS SON LÍCITOS Y CONGRUENTES CON LO ESTIPULADO EN DICHO PPDU, ADEMÁS DE QUE LAS UGA'S DE APLICACIÓN ESTABLECEN UNA POLÍTICA DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE, EN DONDE LOS PARÁMETROS DE APROVECHAMIENTO SON SEGÚN A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO VIGENTE (CU-19; CE-116).

EN LO QUE RESPECTA A LAS CONDICIONES DEL PREDIO EN EL DTU-A Y EN LA INFORMACIÓN ADICIONAL, LA PROMOVENTE ESPECIFICA LA EXISTENCIA DE PERTURBACIONES ANTROPOGÉNICAS; ASIMISMO LA EXISTENCIA DE ÁRBOLES MUERTOS EN PIE O DERRIBADOS, AUNQUE MUY ESCASOS; Y OTROS MÁS CAÍDOS VIVOS, LO CUAL ES SEÑAL DE PERTURBACIONES OCURRIDAS POR FUERTES VIENTOS, DERIVADOS PRINCIPALMENTE POR LA INCIDENCIA DE HURACANES EN LA ZONA, POR LO QUE EL TIPO DE VEGETACIÓN CORRESPONDE AL CONOCIDO COMO SELVA MEDIANA SUB-PERENNIFOLIA COMPUESTA POR VEGETACIÓN SECUNDARIA, SITUACIÓN QUE FUE CORROBORADA MEDIANTE VISITA TÉCNICA REALIZADA POR PERSONAL ADSCRITO A ESTA DELEGACIÓN FEDERAL, NO OBSTANTE, AUNADO A LOS EFECTOS PRESENTADOS Y ACUMULATIVOS POR LAS ACTIVIDADES DE REMOCIÓN DE VEGETACIÓN POR CAMBIO DE USO DE SUELO, CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESENTE PROYECTO, LA PROMOVENTE IDENTIFICA, DESCRIBE Y ANALIZA LOS POSIBLES IMPACTOS A GENERARSE, LOS CUALES, A SU VEZ SERÁN MITIGADOS Y PREVENIDOS, MEDIANTE MEDIDAS PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES.

DENTRO DE TALES MEDIDAS, LA PROMOVENTE PRETENDE IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FLORA Y FAUNA, ASÍ COMO UN PROGRAMA DE REFORESTACIÓN Y JARDINERÍA, PONIENDO ÉNFASIS EN AQUELLAS DE LENTO DESPLAZAMIENTO, IMPORTANCIA ECOLÓGICA Y LAS CONSIDERADAS EN ALGUNA CATEGORÍA DE RIESGO DENTRO DE LA NOM-059-SEMARNAT-2010, ASÍ MISMO, PROPONE EL ESTABLECIMIENTO DE 17.62 HAS DE ÁREAS VERDES DE CONSERVACIÓN, DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO DEL PROYECTO, POR OTRA PARTE, SE DEBE DESTACAR QUE LA SUPERFICIE SOLICITADA PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO SE AJUSTA A LO PERMITIDO POR EL PPDU-EL JESUSITO, COMPROMETIÉNDOSE A RESPETAR LOS DEMÁS PARÁMETROS URBANÍSTICOS APLICABLES, ASÍ COMO LAS LIMITACIONES, RESTRICCIONES Y NORMAS PARTICULARES INDICADAS EN EL PPDU DE APLICACIÓN.

DE IGUAL FORMA LA PROMOVENTE CON LA FINALIDAD DE CONSERVAR LA CALIDAD DEL AGUA QUE ACTUALMENTE PRESENTA EL ACUÍFERO SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA EL PREDIO, PRESENTA UNA SERIE DE MEDIDAS DIRIGIDAS A EVITAR LA CONTAMINACIÓN POR UN MANEJO Y/O DISPOSICIÓN INADECUADOS DE RESIDUOS Y DE LAS AGUAS RESIDUALES QUE SE GENEREN PRINCIPALMENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO, PARA ELLO, PROPONE EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL, EN CUAL SE ABORDAN LOS MECANISMOS ORIENTADOS HACIA UN MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS CON EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO, ASÍ COMO DE LAS AGUAS RESIDUALES GENERADAS. MIENTRAS QUE EN LA ETAPA DE OPERACIÓN, SE INSTALARÁ LA RED DE DRENAJE SANITARIO, MISMA QUE ESTARÁ CONECTADA AL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD. POR OTRA PARTE, EN EL PROYECTO LA PROMOVENTE CONTEMPLA LA DELIMITACIÓN DE LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN DEL CENOTE Y LA REJOLLADA, SUPERFICIES QUE SERÁN CONSERVADAS EN ESTADO NATURAL, Y QUE ESTARÁN SUJETAS A LINEAMIENTOS INTERNOS CON EL FIN DE EVITAR CUALQUIER TIPO DE CONTAMINACIÓN.

EN LO QUE RESPECTA A LOS REQUISITOS PARA EL CAMBIO DE USO DEL SUELO EN TERRENOS FORESTALES (CUSTF), SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS FALTANTES QUE SEÑALA SON PARTE DE LA EVALUACIÓN DEL TRÁMITE UNA VEZ INGRESADO A LA SEMARNAT Y NO SON PREVIOS AL INGRESO DEL TRÁMITE, SIN EMBARGO, EN LA REDACCIÓN DEL PRESENTE RESOLUTIVO,

SE PUEDE APRECIAR QUE SE DIO CUMPLIMIENTO A LOS MISMOS, YA QUE EL CONSEJO ESTATAL FORESTAL (CEF) EMITIÓ SU OPINIÓN, ASÍ MISMO, EL ESTUDIO TÉCNICO JUSTIFICATIVO (ETJ), ES REEMPLAZADO POR EL DOCUMENTO TÉCNICO UNIFICADO (DTU) MODALIDAD – A, ADEMÁS, LA JUSTIFICACIÓN DE LA EXCEPCIONALIDAD SE ENCUENTRA SEÑALADA, EN ESTE OFICIO RESOLUTIVO, EN EL DTU-A E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENTADA.

POR LO TANTO, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL ADVIERTE QUE EL PROYECTO ES CONGRUENTE CON LOS USOS DE SUELO PERMITIDOS PARA EL SITIO, ASÍ MISMO SEÑALA QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES EMITIDA ÚNICAMENTE EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y EN MATERIA FORESTAL DEL CAMBIO DE USO DE SUELO LLEVADO A CABO POR LAS ACTIVIDADES DE REMOCIÓN DE VEGETACIÓN DERIVADA DEL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES MISMAS QUE SON COMPETENCIA DE ESTA AUTORIDAD DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN VII DE LA LGEEPA Y 5 INCISO O) DEL REIA; ARTÍCULO 117 DE LA LGDFS Y 119 Y 120 DEL REGLAMENTO DE LA LGDFS; ARTÍCULO 15 DE LA LFPA Y AL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA SOLICITAR EN UN TRÁMITE ÚNICO ANTE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LAS AUTORIZACIONES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y EN MATERIA FORESTAL QUE SE INDICAN Y SE ASIGNAN LAS ATRIBUCIONES CORRESPONDIENTES EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE SEÑALAN.

POR LO ANTERIOR, NO SE ENTRA AL ANÁLISIS DE PARÁMETROS DE DENSIDAD Y DEMÁS RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO, TODA VEZ QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XVI Y 24 FRACCIÓN X DE LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO ASÍ COMO ARTÍCULO 6 FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 7 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, ES COMPETENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SU EVALUACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN.

POR LO QUE LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON RESPECTO A LOS LINEAMIENTOS URBANÍSTICOS, SE REFIEREN ÚNICAMENTE A AQUÉLLOS QUE TENGAN RELACIÓN CON EL CAMBIO DE USO DE SUELO, ENTENDIÉNDOSE ÉSTE COMO LA MODIFICACIÓN DE LA VOCACIÓN NATURAL O PREDOMINANTE DE LOS TERRENOS, LLEVADA A CABO POR EL HOMBRE A TRAVÉS DE LA REMOCIÓN TOTAL O PARCIAL DE LA VEGETACIÓN FORESTAL.